



Acta N° 811 Concejo Municipal

SESION ORDINARIA
14 – DICIEMBRE – 2010

INDICE

I	Aprobación de actas	03
II	Cuentas	
	Del Presidente	03
	De Comisiones	05
III	Tabla Ordinaria	
	3.1.- Contratos sobre 500 UTM	06
	3.2.- Modificación Presupuestaria N° 16 del Presupuesto Municipal	06
	Acuerdo N° 1871	09

3.3.- Leaseback	12
Acuerdo N° 1872	17
3.4.- Presupuesto Municipal 2011 y demás Instrumentos de Gestión	18
Acuerdo N° 1873	36
IV Varios	47

Acta N° 811 del Concejo Municipal Sesión Ordinaria

En Maipú, a 14 de diciembre del año 2010, en la sala de sesiones de la Secretaría Municipal de la I. Municipalidad de Maipú, siendo las 18:57 horas, se inicia la sesión N° 811 del Honorable Concejo Municipal, Sesión Ordinaria, presidida por el Alcalde, Sr. Alberto Undurraga Vicuña y con la asistencia de los Concejales señores Herman Silva Sanhueza; Carlos Jara Garrido; Antonio Neme Fajuri; Mauricio Ovalle Urrea; Christian Vittori Muñoz; Marcela Silva Nieto; Carlos Richter Bórquez; Carol Bortnick de Mayo; Nadia Avalos Olmos. Actúa como Secretario del Concejo el Sr. José Gustavo Ojeda Espinoza, Secretario Municipal. Asisten además el Sr. Santiago Bavestrello, Administrador Municipal; Sra. Alejandra Carvajal, Directora de Asesoría Jurídica; Sr. Juan Rodrigo Alvarado, Director de Administración y Finanzas; Sr. Fernando Pérez, Director de SECPLA.

Sr. Presidente: En nombre de Dios se abre la sesión. Sesión ordinaria N° 811. Por motivos de fuerza mayor el día de ayer no se pudo realizar la sesión que estaba inicialmente contemplada y por lo tanto, la estamos realizando en el día de hoy, de común acuerdo, después de darse la fuerza mayor, con los distintos Concejales aquí presentes.

I Aprobación de Actas

Sr. Presidente: Las actas de las sesiones N° 807, 808 y 809 fueron enviadas a cada uno de ustedes, para su revisión y observaciones, si las hubiere. Bien, se entienden por aprobadas. Vamos a algunas Cuentas.

II Cuentas

- Del Presidente

Sr. Presidente: La Cuenta principal es que nos encontramos en paro y ese paro ha afectado los distintos servicios municipales. Por lo pronto todos los servicios que son prestados en las oficinas municipales y se ha resentido y ya empezamos a tener algunos reclamos de la atención de público, sobretodo aquellos que consideran que su trámite es urgente, el trámite de licencias en Tránsito y algunos servicios que no están externalizados, como particularmente el aseo del centro, que la verdad es que genera bastante reclamo y tenemos un problema bastante serio ahí. A ver si mañana logramos

una solución de emergencia, pero de todas maneras no va a poder ser con la frecuencia que se debiera, producto del paro. Primero. Segundo, el día de mañana empiezan las ferias navideñas. En general, éste es un proceso que fue arreglado por las distintas unidades que están en ello, todavía hay algunos focos de reclamos en algunas de las ferias, pero en general, diría que está caminando bastante bien. Las ferias navideñas son para acoger la demanda de los propios vecinos para, vía ventas de Navidad, mejorar sus ingresos familiares. En la semana, el fin de semana, se realizó un diálogo ciudadano convocado en conjunto el Ministerio de Transporte y la Municipalidad. Tuvimos la presencia del Ministro de Transporte, la Subsecretaria de Transporte y el Coordinador de Transantiago y la verdad que un conjunto de muchos dirigentes, estuvieron también presentes los Concejales Carlos Jara y Carlos Richter. Fue un diálogo en que quedó el Ministro de recoger las distintas apreciaciones que hay en la comuna y la verdad es que esto viene a respaldar el trabajo que hemos hecho con las distintas juntas de vecinos y que han significado, desde que se inició el nuevo sistema de transporte público, casi 40 cambios de recorridos, producto de las gestiones conjuntas de la municipalidad con las distintas juntas de vecinos y organizaciones. El día sábado también Magallanes, que juega en nuestra comuna, pasó de la 3ª División a la Primera B. Esto es relevante toda vez que nosotros como comuna firmamos un convenio y aprobamos un convenio con Magallanes, haciendo una apuesta, una apuesta deportiva por un lado, otra apuesta de inversión en el Estadio Bueras, pero una apuesta de identidad. Las comunas y ciudades importantes en todo el mundo tienen un club profesional del deporte que más se juega en su país, en el caso de Chile el fútbol. Y muchas veces y es el espíritu de lo que hay acá, además de todo el desarrollo deportivo que conlleva tener un club en Primera B, o en el fútbol profesional, con los cadetes, con todas las obligaciones que hay, muchas veces en muchas ciudades son más conocidas por los embajadores deportivos que por la ciudad en sí misma. Un ejemplo es Barcelona, que siendo una ciudad extraordinaria, con un desarrollo cultural extraordinario, la ciudad y la cultura es más conocida en el mundo entero por Barcelona Fútbol Club que por Barcelona. Y hay ejemplos en Argentina, Avellaneda es un pueblo que ninguno de nosotros conocería ni hablaríamos de ellos si no fuera por sus 2 clubes, sus 3 en realidad, Racing, Independiente y Arsenal. Entonces lo que hubo detrás de la firma del convenio con Magallanes fue una apuesta y visión conjunta de acuerdo público privado para poder lograr un desarrollo deportivo por un lado, pero por otro lado también identidad de la comuna. Ahora hay que trabajar con ellos para que se mantengan en Maipú, no obstante las inversiones que pueden estar haciendo en el sector poniente. Y el día lunes, a las 10 de la mañana, le vamos a realizar una recepción, va a ser invitado todo el Concejo, una recepción a todo el plantel, a las 10 de la mañana el día lunes, les avisamos el lugar exacto, va a depender del paro y las distintas condiciones. También el fin de semana se terminaron algunas actividades deportivas, la Copa CODEDUC. En la semana pasada realizamos la ExpoSalud, un esfuerzo público privado, no se ha hecho en otros lados de Chile, donde instituciones públicas, instituciones privadas de salud, dieron a conocer cuales son sus servicios, prestaron algunos servicios también en forma inmediata a la gente que estuvo en la ExpoSalud. Celebramos también, a principios de este mes, el Día de la Discapacidad y tomamos, dimos a conocer en realidad, porque habíamos postulado a un proyecto para tener en algunos paraderos letreros en Braille, de manera tal que lo son videntes puedan saber hacía donde van las distintas locomociones, además de otras iniciativas que dimos a

conocer ese día. En el plano de interrelación con el Gobierno, fui convocado por el Subsecretario de Vivienda, para darnos a conocer y recoger algunas opiniones sobre las políticas de vivienda, o los cambios en la política de vivienda que quiere impulsar, la verdad es que quedé de contestar las distintas materias. Hay cosas interesantes, pero hay cosas que de verdad no me parecen, se las hice saber al Subsecretario, pero quedé de contestar por escrito en esa línea. Agradecer a todos quienes participaron en la celebración, más que celebración, en el acto solidario de la Teletón aquí en nuestra comuna, hay varios aquí presentes, agradecer. El mismo día del Concejo anterior, posteriormente al Concejo, vino la SEREMI de Educación a hacer una revisión de todos nuestros colegios, que le planteamos un conjunto de problemas, fundamentalmente problemas financieros asociados al pago de subvención, que a juicio nuestro nos debe el Ministerio de Educación. Finalmente, en este periodo también se realizó la 6ª Feria Laboral, donde se ofrecieron 3.400 empleos, recibimos más de 4.000. La verdad es que fue todo un éxito en términos de visitas. Estamos haciendo el seguimiento para hacer después un informe respecto a cuantos de estos empleos se concretaron. Esas son las Cuentas en el día de hoy. Se ofrece la palabra en Cuentas de Comisiones. Como otras veces, si olvidé algo, lo repito después en Varios.

- De Comisiones

Sr. Presidente: Cuentas de Comisiones. Comisión de Deportes.

Sr. Carlos Richter: Súper corto Alcalde. Tengo información que me llegó del Instituto Nacional del Deporte, estoy buscando acá, por el tema del Parque Municipal, de la construcción del polideportivo. Tengo entendido que están objetando la instalación del polideportivo en el Parque Municipal. Tengo entendido que conversaron con el Director de SECPLA, de buscar otro lugar para la construcción del polideportivo. ¿Es así don Fernando, conversaron con usted o no? Entonces no sé cómo va a manejar ese tema Alcalde, vamos a trabajar en la Comisión de Deportes, buscar el lugar, usted va a decidir, el Concejo, cuál va a ser el mejor lugar para la construcción. Porque ya está confirmada la construcción del polideportivo, entonces estamos topando en el lugar. Eso no más sería. Ah y el tema Magallanes, bueno, a pesar que soy colocolino, es importante que el Club Deportivo Magallanes S.A. tenga fuerte arraigo con la comunidad, porque lamentablemente este último tiempo iban 100 personas, 50 personas, hay que buscar la forma de motivar que Magallanes sea para la comunidad de Maipú. No sé cómo lo vamos a hacer, yo creo que es importante, como dice usted, que el lunes va a estar la directiva y los jugadores, buscar la forma que la comunidad se acerque al Club Deportivo Magallanes. Eso no más sería Alcalde.

Sr. Presidente: Yo creo que eso lo podemos ver con ellos además. Y sobre el primer punto, lo vemos con el Director de SECPLA, exactamente. No, no es de las cosas que tiene que pasar por la Comisión de Deportes, pero de todas maneras... No, no es necesario que pase por la Comisión de Deportes, está dentro de las atribuciones de la municipalidad, de la Alcaldía. Siempre he recogido su inquietud Concejal. Se ofrece la

palabra en Cuentas de Comisiones. ¿Algo más en Cuentas? Bien, vamos a los puntos de Tabla.

III Tabla Ordinaria

3.1.- Contratos sobre 500 UTM.

Sr. Presidente: No hay hoy día, por lo tanto el día viernes si es que hay alguno, lo traemos.

3.2.- Modificación Presupuestaria N° 16 del Presupuesto Municipal.

Sr. Presidente: Está por ahí el Director de Administración y Finanzas, don Juan Rodrigo Alvarado, para que nos haga la presentación.

Sr. Director DAF: Buenas tardes Sres. Concejales. La verdad es que estamos presentando una modificación bastante corta, tengo la impresión que por los últimos sucesos no hemos tenido oportunidad de analizarla en detalle. Pero lo cierto es que solamente tiene dos orientaciones básicas, la primera es que se están tratando de incorporar fondos externos, producto de gestiones realizadas por la SECPLA y se están incorporando fondos para la construcción de salas cunas, Sala Cuna jardín Infantil Pehuén, Jardín Infantil Villa San Juan y construcción de 2 salas cunas y 4 niveles medios en Tres Poniente, todo por 391 millones, con sus respectivas cuentas de ingresos y las cuentas de gastos en el ítem 31. Y posteriormente, la verdad es que las otras son de bastante menor monto y corresponden a reclasificaciones que han solicitado las distintas direcciones para aprovechar los fondos que quedan disponibles al final del año, en orden a hacer compras fundamentalmente por convenio marco y son de montos bastantes inferiores. De ahí tenemos que las disminuciones en la DIDECO fundamentalmente están orientadas a rebajar lo que son los fondos en publicidad y difusión, arriendos, otros gastos en bienes y servicios de consumo y transferencias correctas al sector privado, con objeto de aumentar las cuentas en el ítem 22.02 básicamente para comprar tela para un taller de teatro itinerante que está implementando recientemente la DIDECO. Conjuntamente se están comprando insumos computacionales para el proyecto audiovisual del Maipú TV, con cargo al 22.04.009 y fundamentalmente se van a hacer algunas reparaciones y producto de algunas economías de escala que han generado, en orden a cambiar el camión de la unidad operativa, por 15 millones de pesos, según ellos tienen contemplado, para poder comprar por convenio marco. También tiene la compra de algún mobiliario y en el ítem 29.05, el aumento de esta cuenta para poder solventar diversos proyectos, como audiovisual, plaza activa, deportes, para el funcionamiento operacional de cada uno de ellos, fundamentalmente en equipamiento. Y finalmente, en la 29.06, aumento para

adquirir computadores necesarios para el funcionamiento de la biblioteca, fundamentalmente el Infocentro y la Oficina de la Juventud. Asimismo, en la misma operación en hecho en la Dirección de Aseo y Ornato y de Medio Ambiente, con la finalidad de ocupar algunas economías que han tenido, en orden a generar ropa de trabajo de carácter especializado, para el personal que labora directamente en terreno y calzado. Asimismo, en la Dirección de Tecnología también han querido utilizar algunos fondos que han tenido disponibles y la prioridad será fundamentalmente es el crecimiento de la actualización en infraestructura de información y orientado a la atención de público, particularmente en las Direcciones de SMAPA, Rentas, por el nuevo plan de recaudación, Tesorería y Juzgados. Adquisición de reloj control y la infraestructura asociada a su funcionamiento, básicamente el tema del control digital, que ha sido una temática altamente también discutida al interior del Concejo también en su oportunidad. Se están provisionando los recursos, producto del ahorro que han tenido por la gestión realizada durante este año. Esa es general la propuesta de modificación presupuestaria Sr. Presidente.

Sr. Presidente: OK. Entiendo que tiene cuatro partes entonces: 1.- Primero es ingresos nuevos de la JUNJI, con la respectiva cuenta de gastos; 2° Una redistribución de platas dentro del mismo DIDECO, por 43 millones 600; 3° La distribución en la Dirección de Aseo y Ornato; y 4° Redistribución en DITEC. O sea, salvo lo de la JUNJI, no hay ingresos ni gastos nuevos. Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Sí, primero que nada quiero dar la explicación. Efectivamente esta modificación fue entregada ya hace más de una semana y hemos tratado de complementar las necesidades del funcionamiento de la Comisión de Finanzas, por la demanda justa, por cierto, de los trabajadores municipales que han estado paralizados. Hemos tratado de complementar yo diría este “un poco irregular funcionamiento de la comisión”. Sin embargo, hemos tratado de sacar la tarea adelante. Y lo que respecta particularmente a esta modificación presupuestaria, como Presidente de la Comisión de Finanzas, me tocó trabajar particularmente con algunos directores para informar y recabar más información respecto de ella. La verdad es que, tal como lo ha señalado el Presidente, esta modificación esencialmente tiene un mayor ingreso producto de recursos externos aportados por la JUNJI, que están claramente denominados para que son incorporados al presupuesto. Y respecto del tema de gastos de esta modificación, yo diría que principalmente son tres partidas importantes, la primera tiene que ver con una redistribución de disminución o disponibilidades que hay en algunos ítems presupuestarios y redistribuirlos en mayores aumentos en otros ítems, para cubrir algunas necesidades importantes. En DIDECO yo diría que tal vez las más importantes se relacionan con materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, que tiene que ver con varias dependencias de DIDECO que van a ser remozadas un poco con estos recursos. Y otra partida importante tiene que ver con la adquisición de este camión $\frac{3}{4}$, lo conversaba con la Directora, que éste es un camión que viene a reponer un material que ocupa la unidad operativa. Ustedes saben que la unidad operativa prácticamente cubre todas las necesidades del municipio en materia de eventos, de manera que es un material bastante indispensable no sólo para DIDECO, sino que para el municipio. Y también relativo a otra partida importante, que es maquinaria y equipos para la producción, tal

como se ha señalado, en proyectos audiovisual, plaza activa y por lo tanto que son proyectos importantes. Y respecto de lo que se refiere a la DAO, está claro que la partida más importante tiene que ver con la adquisición de ropa de trabajo y calzado. Y en lo que tiene que ver con DITEC, tiene que ver con la renovación de equipos y esta necesidad por dotar a SMAPA, a Rentas, Tesorería y Juzgados, que se relacionan un poco también con las necesidades de mejorar las recaudaciones. De manera que vista esta modificación presupuestaria y trabajada con los directores, no con todos pero con la mayoría, no habría por lo menos observaciones técnicas para su aprobación Sr. Presidente. Gracias.

Sr. Presidente: Se ofrece la palabra en esta modificación presupuestaria. Bien, lo sometemos a votación. La modificación completa, salvo que hubiera objeción en alguna parte. Completa.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Voy a aprobar, pero me alegro que usted Alcalde tomó en cuenta el tema de las plazas activas, yo creo que es el inicio de que Maipú tenga estas máquinas de ejercicios al aire libre, lo he planteado 3 veces, veo que viene dentro de esta modificación, me acaban de decir que son 3 millones 700. No sé que sector va a ser favorecido con estas máquinas de ejercicios. Pero yo creo que el próximo año deberíamos tener más plazas activas en nuestra comuna. Así que apruebo.

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1871:

Aprobar la siguiente modificación Presupuestaria N° 16, del presupuesto municipal.

FONDOS EN ADMINISTRACION - JUNJI

INGRESOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
13	03	999	001	001	JUNJI- Jar din Infantil Pehuén	80.031.808	
13	03	999	001	002	JUNJI - Jardín infantil Villa San Juan	64.497.773	
13	03	999	001	003	JUNJI- Construcción 2 Salas Cunas y 4 niveles medios en 3 poniente	247.351.650	
TOTAL INGRESOS						391.881.231	-

GASTOS

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	MODIFICACION	
						AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)

31	02	004	043		JUNJI- Jar din Infantil Pehuén	80.031.808	
31	02	004	045		JUNJI - Jardín infantil Villa San Juan	64.497.773	
31	02	004	046		JUNJI- Construcción 2 Salas Cunas y 4 niveles medios en 3 poniente	247.351.650	
TOTAL GASTOS						391.881.231	-

REDISTRIBUCION DIDECO						MODIFICACION	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUCIÓN
						(\$)	(\$)
22	02	001			Textiles y acabados textiles	1.200.000	
22	04	009			Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	1.200.000	
22	04	010			Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de I	7.200.000	
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	3.800.000	
22	04	014			Productos Elaborados de Cuero Caucho y Plástico	2.500.000	
22	06	005			Mantenimiento y reparación de maquinas y equipos para producción	300.000	
22	07	001			Servicios de Publicidad		3.800.000
22	07	002			Servicios de Impresión		12.000.000
22	09	003			Arriendo de vehiculos		6.450.000
22	12	002			Gastos Menores		3.000.000
22	12	003			Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial		1.700.000
22	12	999			Otros		1.500.000
24	01	001			Fondos de Emergencia ¹		4.500.000
24	01	008			Premios y Otros ¹		7.000.000

REDISTRIBUCION DAOGA						MODIFICACION	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
22	04	012			Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos		14.030.000
22	02	002			Vestuario, accesorio y prendas diversas	10.330.000	
22	02	003			Calzado	3.700.000	
TOTAL						14.030.000	14.030.000

REDISTRIBUCION DITEC						MODIFICACION	
SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIG	SUB SUB ASIG	DENOMINACION	AUMENTO (\$)	DISMINUCIÓN (\$)
29	05	001			Máquinas y Equipos de Oficina	6.000.000	
22	08	999			Servicios Generales - Otros	3.974.000	
22	06	007			Mantenimiento y reparación de equipos Informáticos		32.000.000
29	04				Servicios Generales - Otros	1.520.000	
29	06	001			Equipos Computacionales y Periféricos	24.006.000	
29	07	001			Programas Computacionales		3.500.000
TOTAL						35.500.000	35.500.000
TOTAL GENERAL						93.130.000	93.130.000

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----

CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Bien, muchas gracias al Director de Administración y Finanzas. Segundo punto de la Tabla.

3.3.- Leaseback.

Sr. Presidente: En mayo de este año, el Concejo tomó un acuerdo en dos dimensiones. La primera parte del acuerdo fue encargarle al Director de Administración y Finanzas que viera una forma de repactar la deuda acumulada al año 2009, que era por 5.400 millones de pesos, cosa que ya lo resolvimos en este Concejo, con dos repactaciones con las empresas respectivas, que se mencionaron en ese momento. La segunda parte del acuerdo fue autorizar, por la vía de cambiar el objeto de un leaseback que ya estaba autorizado, autorizar para hacer las gestiones en el Ministerio de Hacienda para generar un leaseback de hasta 2.500 millones de pesos, para financiar inversiones en ejecución devengadas el 2010, no era deuda acumulada del 2009, pero finalmente se iba a transformar en deuda 2010, desde el momento en que las obras estaban en ejecución y terminaron el primer semestre de este año. Por lo tanto, el leaseback que se va a proponer ahora no es nuevo endeudamiento, sino que es cambiar un endeudamiento con un proveedor con endeudamiento con el sistema, o más bien con un sistema de leaseback, que no es endeudamiento, pero en la práctica financieramente sí lo es, con el sector financiero. No es nuevo endeudamiento, sino que es cambiar un endeudamiento por otro. Por qué lo digo, porque después cuando veamos el presupuesto, varios de los Concejales aquí presentes, nos pidieron que el presupuesto, lo que tenía que ver con nuevo endeudamiento, lo dejáramos pendiente y nos diéramos hasta el 31 de enero para resolverlo. Eso es parte también de lo que estamos proponiendo. Y en ese contexto es que se presenta este leaseback que, como digo, fue aprobado en general en mayo por este Concejo, por unanimidad en ese momento y hoy día tiene la aprobación del Ministerio de Hacienda, además de todo el proceso de licitación. Tiene la palabra el Director de SECPLA.

Sr. Director de SECPLA: Gracias Presidente. Muy buenas tardes Concejales, Concejales. Lo primero que quisiera ofrecer a vuestra consideración es una pequeña presentación de

lo que fue el proceso leaseback, para eso me va a ayudar Manuel Olivares o Alejandro Pino. Tiene de todas formas en papel la presentación. Lo primero es definir, básicamente de manera muy simple, lo que es un leaseback, en este caso, haciendo uso del activo fijo que vamos a presentar, se trata del Edificio Consistorial, ahí aparece la definición, si lo presentamos a pantalla completa, gracias. Se trata del traspaso del Edificio Consistorial, convirtiendo este activo fijo en capital líquido, manteniendo la tenencia de éste mismo en calidad de arrendatario, con posterior opción de compra. Opera para fundamentalmente activos fijos, léase bienes muebles e inmuebles. Quiero señalar además que este procedimiento no es nuevo, ni es, bueno, ustedes ya lo saben porque hay uno que se está ejecutando, pero hay diversas comunas, sólo cito 3, Vitacura, San Joaquín y Viña del Mar, que han desarrollado este tipo de procesos este año, por ejemplo, se han desarrollado este tipo de procesos con la banca financiera. Bueno, la letra no se alcanza a visibilizar, pero en la página que tiene en papel seguramente aparece, ahí aparece el acta de Concejo por la cual se señala que se autoriza al Director de Administración y Finanzas para proceder a explorar posibilidades que pudieran cristalizar y son las que hoy día presentamos. Del mismo modo, está al costado derecho de la pantalla, la autorización que entregó la Directora de Presupuesto del Ministerio de Hacienda, la Sra. Roxana Acosta, de fecha 1° de diciembre y ella indica particularmente que autoriza, después de analizar los antecedentes, autoriza la contratación de un leaseback por un monto de 2.500 millones, el que deberá ser pactado a un plazo que no exceda los 72 meses. Hicimos este proceso de preguntas y respuestas, más conocido como RFI y asistieron los bancos que ahí se indican, Banco de Chile, Santander, Itaú, Banco de Crédito e Inversiones, BICE y BancoEstado. Creo que hay un error porque no incluimos a BBVA, que también está considerado, que fue el que finalmente se lo adjudicó. Deber ser por eso que no está. Luego debo señalar que las principales inquietudes planteadas fueron que si podía considerarse dentro del leaseback, por ejemplo, la contratación de cuentas corrientes, tarjetas de crédito, por parte del municipio, cosa que se respondió negativamente; si el leaseback estaba pensado pagarse sólo con las utilidades de SMAPA, que también se considerara la gestión municipal, en fin, la demora de los estudios de título, que les preocupaba cuanto demoraba, ya me voy a referir a eso. Y las respuestas fundamentales que ahí se esbozan, primero que pedíamos que fuera un contrato en UF, no en pesos, ni en otra expresión financiera, sino que en UF, supeditada por cierto a la aprobación del Concejo Municipal y las preguntas y respuestas se efectuaron en el mes de septiembre. Esa es una carta gantt que derechamente perdió su vigencia, dado que el Ministerio de Hacienda no nos respondía oportunamente y no pudimos mantener ese horizonte temporal, pero finalmente tenemos todos los antecedentes, se cumplieron todas las etapas del leaseback y esa carta gantt era referencial solamente. Bueno, a propósito del leaseback que se está ejecutando, que está en su cuota 36, ahora en diciembre se paga la cuota 36 del anterior leaseback, ese leaseback fue por 2.656 millones y un poquito más. El valor en UF es de 124.345 UF y el valor de las cuotas era de 2.500 UF, tal como se indica en el cuadro que está al costado izquierdo. Al costado izquierdo aparece una cifra en amarillo, la primera, 2.500 UF, abajo aparece la evaluación financiera, el TIR mensual y anual, los porcentajes que significaban amortizaciones, intereses, en fin. Y luego, al costado derecho aparece, también en color amarillo, lo que nos costaría el leaseback actual, es decir, 2.161 UF, al precio de hoy. También para profundizar un poco el último concepto, el valor de la cuota y aquí tengo que hacer una salvedad, hay una

cuota, que es el actual leaseback, que está considerando pago de IVA. Uno de los factores que determina que el valor sea mucho más alto y ahí se expresa en color amarillo, 2.974 UF, sin IVA; para hacer la comparación, sin IVA, porque abajo la cuota del BBVA es de 2.160 UF, pero en el caso del leaseback del BBVA que se adjudicó, o que esperamos se adjudique el BBVA, no considera el pago de IVA, por una razón que impone el Servicio de Impuestos Internos. Es porque el Estadio Santiago Bueras al tener procesos de compra y venta de entradas, o de comercialización de un servicio deportivo, en este caso un club deportivo, supone pago de IVA por haber una transacción comercial. En el caso del Edificio Consistorial, naturalmente no considera pago de IVA. Y el valor referencial que teníamos nosotros, haciendo el promedio, era de 2.352 UF, casi 2.353, O sea, por cierto, sale mucho más barato. Y en estas últimas 2 diapositivas yo les pido que dirijan la vista a la segunda columna, donde dice cuota, el valor de la cuota 1 hasta la cuota 61 del actual leaseback, que no lo dije, ahí aparece, es del Banco Santander, es de 2.499,95 UF y ahí se indica el capital, interés, la acumulación, la amortización y el saldo que va quedando a 1 mes, a 2, luego salta a 20 y termina en 61. Y finalmente, la propuesta que estamos presentando, es el leaseback con BBVA, en donde el valor de la cuota es de 2.160,77 UF, desde la cuota 1 hasta la cuota 61. Básicamente esa es la presentación que queríamos someter a vuestra consideración. Y muy resumidamente, si es que así le parece Presidente, leo la tabla resumen. Voy a leer la tabla resumen, que también la tienen ustedes, dice nombre de la propuesta "Financiamiento mediante leaseback por bienes inmuebles para la Ilustre Municipalidad de Maipú", modalidad única, ésta es la unidad técnica la Dirección de Administración y Finanzas; plazo de ejecución 61 meses; la imputación es la 215.22.09.002; estamos hablando de un presupuesto referencial, como se indicaba en la presentación, de 2.352,68 UF. El objetivo del contrato es la suscripción de un contrato de leaseback entre la Ilustre Municipalidad y la entidad financiera que resulte adjudicataria. Dicho contrato se celebrará en relación al siguiente inmueble de propiedad de la municipalidad, Edificio Consistorial. El banco que hizo la oferta que acabamos de señalar, es el Banco Bilbao Biscaya Argentaria, su sigla BBVA, con el RUT que ahí se indica, ellos a 61 meses nos plantean una cuota de 2.160,77 UF, cuya diferencia en beneficio del presupuesto referencial que teníamos, es de un 8,89% y es planteada como la opción que nos parece razonable, de acuerdo a lo solicitado. Muchas gracias.

Sr. Presidente: Gracias al Director de SECPLA. Entonces un leaseback por 2.500 millones de pesos, conforme a la aprobación que dimos en general en mayo y conforme también a la autorización que ha dado el Ministerio de Hacienda sobre esta materia, a un plazo de 61 meses, no obstante después el Ministerio de Hacienda nos autorizó un plazo mayor, pero la verdad es que ya habíamos hecho el proceso y no podíamos alterar las cuotas porque era alterar el proceso. Con una cuota de 2.160,77 UF. El valor referencial es que hoy día pagamos 2.500, o sea, es más barato respecto al leaseback anterior. Después tenemos que analizar si esas son razones de mercado solamente, o también hay razones de menor riesgo de la municipalidad, que también puede ser. Eso hay que analizarlo después con mayor detalle, se puede ver en conjunto la Dirección de Administración y Finanzas y la COFI, para ver cuánto es de razón de mercado y cuánto es que la municipalidad representa un menor riesgo respecto a lo que estaba el leaseback anterior. Se ofrece la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas.

Sr. Christian Vittori: Bien, la verdad es que estaba. Bueno, estos documentos no los vimos con anterioridad en la comisión. Sin embargo, podemos conversarlo acá. Tengo algunas dudas, que me gustaría sí plantear, que no me quedó claro en la exposición. Nosotros tenemos actualmente un leaseback, ese leaseback se supone que nosotros debíamos terminarlo cuándo. Es una primera pregunta, porque no aparece acá definido. Mi pregunta es, de acuerdo a la información que se había entregado anteriormente en el Concejo, nosotros teníamos como garantía el mismo edificio, el Consistorial. Eso lo hago como pregunta, para que quede absolutamente claro. Lo otro que no aparece, cuál es el valor futuro, cuánto finalmente terminamos pagando nosotros por este leaseback. Esa es una segunda pregunta. Y la tercera pregunta, que tiene que ver más bien con tema de carácter administrativo, porque lo voy a volver a hacer, en todo caso, en materia presupuestaria, porque viene también pago de cuotas leaseback, que tampoco no nos han llegado los antecedentes, pero también me imagino que los van a entregar, lo voy a tocar en su punto en el presupuesto. Pero respecto de la autorización, efectivamente sólo un tema administrativo digamos, se supone que el Ministerio de Hacienda nos autorizó a nosotros el 1° de diciembre, de acuerdo al oficio, dice la carta, la municipalidad deberá llamar a propuesta pública con la autorización, pero yo entiendo que la adjudicación fue el 29 de octubre. Entonces mi pregunta administrativa, no hay alguna deficiencia en eso, vale decir, de que se haya adjudicado la propuesta antes de la autorización de Hacienda, no sé si hay un problema de forma respecto a eso, nada más que para corroborar digamos. Eso es lo que puedo incorporar y después en el debate seguramente vamos a entregar algunas otras ideas, pero más bien temas puntuales técnicos respecto al leaseback.

Sr. Presidente: Hay dos preguntas de fácil despacho, las puedo despachar yo. El leaseback actual es hasta diciembre del 2012 y el bien comprometido es el Estadio Bueras, que genera el IVA, por eso lo explicaba Fernando en ello. La adjudicación se hace hoy día. Le doy la palabra a la Directora Jurídica, porque la verdad es que se pueden hacer en paralelo los dos procesos, porque no se ha adjudicado, se adjudica al momento de la votación del Concejo.

Sra. Directora Jurídica: Sí Sr. Presidente. Lo primero que hay que hacer presente, es que en las propias bases se estableció que esta adjudicación era previa autorización al Ministerio de Hacienda. Eso dicen las bases, por lo tanto todos los oferentes tenían claro que éste era un requisito esencial y legal para poder proceder a este contrato. Y en segundo lugar, a lo que dice usted, que justamente ésta es la ocasión en que se está presentando el contrato a la aprobación del Concejo para su adjudicación.

Sr. Presidente: OK. Y había algo respecto a los intereses pagados, creo que están en esta tabla acumulada, eso es, 14.786 UF, los intereses de todo el periodo son 14.786 UF, en la última hoja, interés acumulado. Para tenerlo como referencia, en el anterior que aprobamos, no me acuerdo del 2006 ó 2007, son 28.151 UF, o sea, es la mitad del interés para un leaseback de una operación similar. Concejal.

Sr. Carlos Richter: Esta aprobación del leaseback es para pagar a la empresa Con Pax cierto.

Sr. Presidente: Sí, si.

Sr. Carlos Richter: ¿Se paga en una sola cuota, o cómo se va a pagar a la empresa?

Sr. Presidente: Inmediatamente lleguen los recursos. Sí, eso. La verdad que quede sumamente claro en el acuerdo de aprobación, esto es para pagar a la empresa Con Pax, que es la deuda, más bien que la deuda, que son las obras que devengaron este año, de obras ejecutadas, las copas de agua que hemos hablado anteriormente en otros Concejo. Esto no es para nueva disponibilidad, no es para nuevas obras y es parte de lo que hemos conversado varios en este Concejo, que lo que tenga que ver con nuevo endeudamiento, lo dejemos pendiente para una discusión más a fondo, hasta el 31 de enero. Es algo no nos plantearon varios, de hecho el presupuesto que vamos a presentar para aprobación, después de este punto, corrige el presupuesto inicial que habíamos presentado, de manera tal de dejar pendiente cualquier discusión sobre endeudamiento de nuevas inversiones.

Sr. Carlos Richter: Es para cubrir una deuda de arrastre. Ya, me queda claro.

Sr. Presidente: ¿Queda claro? OK. ¿Alguna otra palabra? Bueno, esto requiere quórum, requiero 7 votos, lo sometemos a votación.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Me abstengo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara

Sr. Carlos Jara: Voy a fundamentar mí voto. Quisiera ir a la génesis del tema. Cuando se propuso el leaseback fue para solucionar los problemas hacia La Rinconada, sector rural de nuestra comuna, respecto del agua. Después se cambió el objeto, estuvimos todos de acuerdo, por supuesto, el Concejo Municipal, respecto de poder saldar digamos deudas u obras que se estaban realizando y naturalmente viéndolo en ese contexto, de lo peligroso que sería tener deudas y tener problemas más encima después no cancelamos esas deudas, o esas copas, o esas obras que se hicieron, estaríamos peligrando y por todo lo que hemos nosotros conversado respecto de privatizar el agua, entonces para no dar pie a eso, en esta ocasión yo voy a aprobar ese leaseback. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Se aprueba 9 votos y 1 abstención.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1872:

Aprobar contrato "Financiamiento mediante LEASEBACK por bienes inmuebles para la I. Municipalidad de Maipú" con el Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Chile, BBVA, en 61 cuotas de UF2.160, 77.

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA			X
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		

CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	9		1

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Concejo, porque con esta aprobación estamos cerrando los compromisos que tomamos en mayo, de manera de poder resolver tanto la deuda acumulada 2009, como aquella que se generaba el año 2010 con estas obras. Ahora entonces y como ha sido parte del acuerdo, procederemos, una vez hecha la operación financiera y concretar la operación financiera, a pagar la deuda que tenemos con la empresa Con Pax. Se agradece, gracias al Director de SECPLA. Vamos al cuarto punto.

3.4.- Presupuesto Municipal 2011 y demás Instrumentos de Gestión.

Sr. Presidente: Ya lo anticipaba, mientras se prepara el Director de Administración y Finanzas, ya lo anticipaba, que el presupuesto que vamos a someter a aprobación y que ustedes recibieron vía correo electrónico, corrige el presupuesto inicial no sólo en las presentaciones que naturalmente se hacen en la COFI respecto a los distintos elementos que hay que corregir en cada uno de los presupuestos y revisar, etc., etc., sino que la corrección más importante es que hemos dejado pendientes los nuevos endeudamientos, para discutirlos con una fecha tope, 31 de enero. Por lo tanto, la inversión de SMAPA, que contemplaba nuevo endeudamiento ha quedado pendiente para darnos mayor tiempo, para determinar cuáles son los valores, cuáles serían los instrumentos, cuál sería la forma de resolverlo. Eso como marco general y le doy la palabra al Director de Administración y Finanzas.

Sr. Director DAF: Primero Sr. Presidente, si me permite, la verdad es que este trabajo de la preparación del presupuesto, ha sido realizado de manera conjunta por los equipos de Finanzas y SECPLA, básicamente el equipo de presupuesto, constituido por Patricia, Jocelyn y Felipe y por SECPLA por Angélica Crooker. Eso ha derivado que, en general, la presentación presupuestaria que se somete a consideración del Concejo está inserta dentro de la planificación estratégica de la municipalidad y por tanto, dentro de lo que ha definido esta administración en torno a alcanzar el gran objetivo de la Ciudad Justa e insertar dentro de los 6 pilares que también se han presentado en cada una de las sesiones de la COFI y que cada una de las distintas direcciones ha incorporado a través de objetivos operacionales de su gestión, en sus respectivos planes de acción. En segundo lugar, señalar que efectivamente la propuesta presupuestaria es un alineamiento coherente a los objetivos operacionales, derivado además de que se han recogido los ejes fundamentales de la Cumbre Maipú, el PLADECO 2009-2012, la Planificación Estratégica 2010, como asimismo el Plan de Acción Anual 2011 y el Presupuesto Municipal. Sin lugar a dudas, deberíamos señalar que el plan de acción hoy día que se somete a consideración del Concejo, está constituido por un marco lógico, con una

metodología de construcción que hemos denominado marco lógico simplificado y que está centrado en productos y metas y que está representado por el legajo de programas que se entregó al momento de la presentación del presupuesto. Y por tanto, la experiencia, o la conclusión que sacamos a partir de la experiencia que hemos vivido, es la necesidad de los equipos técnicos y sus competencias, valorizando el trabajo de las personas en su conjunto y las capacidades de articulación transversal y de capacitación de los equipos que han trabajado en la construcción de este presupuesto, que hasta las presentaciones que tuvimos en la COFI también han generado un trabajo de manera colectiva. Finalmente señalar, en torno a lo que ha significado el proceso, que el proceso se inició a partir del mes de junio, se iniciaron una serie de reuniones, las cuales finalmente están concluyendo con el trabajo que se realizó en la última COFI, que realizamos el día viernes y con el trabajo de información que ha solicitado también el Sr. Presidente del Concejo, derivado del análisis que ha hecho la comisión durante el fin de semana también, respecto de las cifras presentadas. Lo fundamental, en términos de los pilares estratégicos, es que efectivamente el eje más recurrente de los objetivos del trabajo presentado por cada una de las direcciones, es que han centrado su trabajo en dos pilares relevantes, el Maipú 2.0, es decir, existe una necesidad de mejorar la gestión al interior del municipio, implementando mecanismos, procedimientos y tecnologías que mejoren la atención, básicamente vinculadas a dar una vuelta y mejorar la atención al usuario. Y en segundo lugar, lo que es el sentido del Maipú Justo y Próspero, generando las respectivas recaudaciones que permitan mantener las transferencias, sobretudo en el área social. Dentro de los programas más recurrentes que se han presentado, en orden a fundamentar el respectivo proyecto y en directa relación con los pilares señalados, están los programas de gestión interna, fortalecimiento de un Maipú, de un capital socio comunitario y la mantención de una infraestructura comunal y por cierto, no está dejar de lado el hecho de que atender a las personas con vulnerabilidad social, donde ahí participaron fundamentalmente los proyectos presentados por la CEDEP y OMIL y la Dirección de Desarrollo Comunitario. Dentro de las políticas presupuestarias que están contenidas en la propuesta que ustedes han evaluado, se somete a consideración del Concejo Municipal, está efectivamente en el área de ingresos, que hay una concentración en la recuperación de activos y una estrategia de sensibilización de la ciudadanía, en orden a recuperar derechos que se encuentran morosos. En segundo lugar, atender a nuestra real capacidad financiera de nuestra organización, considerando que tenemos siempre tener presente a lo hora de ejecutar el presupuesto municipal, los ingresos por habitante. Que si bien es cierto, tal como lo hemos comentado en otras ocasiones, pese a que somos el 4° municipio del país, en orden a la cantidad de recursos, estamos en un lugar muy abajo en torno a lo que es la distribución per capita por habitante. La idea es fomentar, por tanto, la productividad, en orden a generar mayores operaciones que se traduzcan efectivamente en ingresos importantes, los cuales se traducen en un plan extraordinario de ingresos de relevancia. Y por sobretudo, en términos de gastos también, efectuar, seguir, o continuar con la eficiencia en el gasto y la racionalización de los insumos, implementando lo que se ha denominado la constitución de unidades centralizadoras, con el perfeccionamiento a raíz de la experiencia que hemos tenido, en torno a la generación de algunos procesos, mejoras de algunos procesos. Y por sobretudo, el compromiso de generar y hacer un seguimiento constante en torno a lo que es el alcance de las cifras que se han presentado como metas y que constituyen el gran

desafío para la ejecución del presupuesto 2011. En términos de cifras más relevantes, podemos señalar que, tal como ha señalado el Sr. Presidente del Concejo, nosotros, se proporcionó al Concejo, en el inicio del mes de octubre, una propuesta de presupuesto en términos de ingresos por 64 mil millones de pesos, cuyo eje más relevantes estaban constituidos, si podemos ver el cuadro, en la 2ª columna está la primera propuesta, estaba constituido por ingresos comunes por 59 mil millones de pesos, un plan extraordinario de ingreso por 3 mil millones de pesos y un endeudamiento que se sometía a consideración del Concejo en esa oportunidad, por 1.748 millones, donde se implementaba la regla de endeudamiento 70-30, que hemos comentado en las sesiones de la Comisión de Finanzas. Finalmente, la propuesta corregida, que fue enviada el día sábado a los Sres. Concejales, contempla la misma cantidad de ingresos comunes, por 59 mil millones de pesos, continuamos con el plan de ingresos extraordinarios por 3.300 millones de pesos y solamente por carácter de endeudamiento se han considerado 100 millones de pesos, por concepto de aportes financieros reembolsables, para dar continuidad durante el mes de enero a estos contratos que se ejecutan casi de manera automática. Y además, con objeto de solucionar un problema que se suscitó con posterioridad a la presentación del presupuesto al Concejo Municipal, hemos estimado que como saldo final de caja excedente después de cancelar todas las operaciones por concepto de deudas de arrastre, es decir, un saldo disponible de caja por 650 millones de pesos, lo hemos considerado que nos contribuiría a aportar, o a solucionar el problema generado por el mayor costo de los contratos en mantención de áreas verdes y recolección de residuos domiciliarios. Si uno puede ver en la proyección, digamos la penúltima columna del presupuesto 2010, nosotros deberíamos terminar con 62 mil millones de pesos aproximadamente. La garantía que tiene la presentación respecto de la proyección es que tenemos datos ejecutados al mes de noviembre y por tanto, hemos hecho una proyección de los ingresos al mes de diciembre, los cuales nosotros creemos que son aproximadamente de 7 mil millones de pesos, incluidos los valores que vamos a percibir por concepto del leasing que ustedes acaban de aprobar. En la parte de debajo de la misma diapositiva, se explican los conceptos más relevantes que constituyen la diferencia entre la primera propuesta y la segunda propuesta, básicamente definidas por el tema del endeudamiento, rebajando de 1.748 millones la propuesta original, que contemplaba un leaseback, que contemplaba aportes financieros reembolsables, a finalmente solamente considerar 100 millones de pesos espera, tal como lo señaló el Sr. Presidente del Concejo, que esta propuesta sea evaluada por ustedes durante enero del próximo año. En el saldo inicial de caja, efectivamente se aumenta la partida, vuelvo a señalar que solamente estamos incorporando la partida por aquel disponible que debería quedar después de cancelar todas las obligaciones pendiente, por 650 millones de pesos. En términos de gastos presupuestarios, se muestra más o menos el mismo ejemplo, nosotros efectivamente en el mes de octubre hicimos una propuesta, la que está tipificada como propuesta 2011 N° 1, era también equivalente al mismo monto de ingresos por 64 mil millones y después, en la 3ª columna, ustedes pueden apreciar que tenemos un monto total de 63 mil millones de pesos. La variación de esta propuesta, básicamente está constituida porque hemos debido aumentar los gastos corrientes de 58 mil millones de pesos a 59 mil millones de pesos aproximadamente en cifras globales, básicamente representado por el mayor costo derivado de las licitaciones en la Dirección de Aseo y Ornato y Gestión del Medio Ambiente, por las licitaciones de recolección de residuos

domiciliarios y mantención de áreas verdes. Hemos también considerado una modificación respecto en términos de gastos del ítem de impuestos, que nos permita, nos contribuya, hemos hecho un análisis de mayor detalle y hemos disminuido, con objeto de financiar este mayor incremento de gastos, el monto que originalmente habíamos proyectado para el pago de las amortizaciones del leaseback. En una primera oportunidad, habíamos considerado 3.725 millones por concepto de amortización y dado que hoy día tenemos la información final, la información real, hemos contemplado que el valor real por concepto de amortizaciones por este concepto, es de 3.625 millones, por tanto, hemos hecho una rebaja aproximadamente de 100 millones, básicamente en la menor tasa que hemos obtenido, tal como explicó el Secretario Comunal de Planificación, fundamentalmente derivada esta rebaja por el hecho de que esta operación de leaseback no tiene IVA, o impuesto al valor agregado. Finalmente, hemos hecho una rebaja en inversión desde los 3.025 millones de pesos a 1.153 millones de pesos, en espera también de poder concluir el análisis que ustedes deberán realizar respecto al probable financiamiento de este tipo de inversiones, a través de un leaseback, durante el próximo año. En términos totales, los ingresos presupuestarios la verdad es que fueron discutidos en detalle, se pidió información por parte del Sr. Presidente de la COFI y los integrantes de la COFI que estuvieron en una primera oportunidad, tanto de los ingresos corrientes por conceptos de ingresos, como de los ingresos extraordinarios. En detalle total, sería que nosotros teníamos esperado para el concepto del 2011 63 mil millones de pesos. No se contemplan los ingresos extraordinarios, porque hemos estimado prudente que no es conveniente combinar las dos cosas, porque de tal manera cuando tengamos el detalle de los ingresos extraordinarios y cuando tengamos efectivamente los recursos, los vamos a incorporar en forma paulatina, tal como lo hicimos en el transcurso del presente año. Un mayor detalle respecto del plan de ingresos extraordinarios, en realidad que deben mover a toda la organización, en torno a alcanzar esta meta, fundamentalmente está destinado por concepto de incrementar nuestros esfuerzos en orden a recaudar los conceptos de publicidad durante un tiempo, derivado a la dinámica o a la diferencia que se produjo en la Contraloría General, respecto si era procedente o no cobrar publicidad. Efectivamente se produjo en nuestro municipio que no hemos tenido una acción directa en la calle y finalmente estamos iniciando las acciones respectivas de cobranza, una acción que se ha hecho en conjunto, porque hemos hecho un inventario en terreno con la Dirección de Operaciones, perdón, la Dirección de Prevención, la Dirección de Inspección y junto con el Departamento de Rentas. También, aparte de los ingresos, se ha incorporado una cifra adicional por concepto de permisos de circulación. También hemos remitido al Sr. Presidente de la COFI un detalle respecto de aquellas acciones que la dirección pertinente ha estimado que es necesario emprender, fundamentalmente orientado a hacer un trabajo conjunto en orden a incorporar mayor tecnología, tanto en el proceso de terreno, como en el proceso de posible recaudación a través de la web. Y hemos también contemplado, dado el mayor trabajo que debería realizar, o acometer en terreno el Departamento de Inspección, una mayor recaudación en los 3 Juzgados, aparte de la recaudación extraordinaria que generalmente realizan. Finalmente, hay un esfuerzo significativo en torno a aumentar las patentes municipales, por 1.100 millones de pesos y un aporte extraordinario en torno a lo que se espera recaudar en términos de derechos de aseo. Estas metas fundamentalmente están orientadas para la amortización de los convenios, que se realizaron durante el presente ejercicio presupuestario. Y respecto a

los permisos de circulación y multas de los Juzgados de Policía Local, se pretenden realizar gestiones para aumentar su recaudación respecto de los cánones normales. Ahora, aquí generalmente hay una discrepancia en torno a los que dice el Juzgado, porque la verdad es que ellos no son recaudadores, sino que lo que ellos hacen es administrar justicia, por tanto, las acciones van directamente por el trabajo de fiscalización en terreno. En término de los gastos presupuestarios, podríamos señalar que efectivamente guardan relación con el mismo monto, de 63 mil millones aproximadamente. El gasto más relevante es el gasto en personal, donde se ha contemplado, nosotros en una primera instancia hemos considerado un reajuste aproximado de un 5% de reajuste al sector público, por lo tanto, una situación que todavía no se dilucida en el Congreso, nosotros tenemos un monto máximo estimado de un 5%. Además se ha contemplado la planta de la dotación existente, salvo las renovaciones normales de personal, pero en general no se ha contemplado un cambio respecto en la nómina. Fundamentalmente hemos contemplado en el ítem 22 bienes y servicios de consumo, ahí se incluyen la mayoría de los servicios a la comunidad, por 30 mil millones de pesos, que se lleva el máximo del presupuesto disponible. Y en definitiva, cada una de las partidas, en términos de ítem, fue considerada en las respectivas reuniones de la COFI, veremos en detalle al final lo que también tenemos por iniciativa de inversión, en el ítem 31, ó como transferencia en el ítem al Fisco, que es una transferencia importante por 1.310 millones, que tiene que ver con el impuesto al valor agregado que debe pagar la empresa SMAPA, producto de la recaudación mensual. Finalmente, hemos estimado en el ítem 34 servicio a la deuda, 3.625 millones, que corresponde al pago de los convenios. Y hemos considerado en el ítem 33, 300 millones, fundamentalmente para concurrir al aporte de los pavimentos participativos, que en su momento ustedes también aprobaron como Concejo, porque debíamos remitir al SERVIU, a través de una solicitud que hizo la Directora de Operaciones. En el ítem inversión, podríamos señalar que en la propuesta original contemplaba 3.025 millones, pero la propuesta que finalmente está sometiéndose a su consideración, contempla un monto total de 1.153 millones, básicamente orientados a la inversión en salas cunas; inversión en las direcciones municipales, básicamente inversión en terreno, la Dirección de Aseo y Ornato, la Dirección de Operaciones y la Dirección de Transito; la construcción del Liceo de Niñas, por 300 millones de pesos; e inversión en SMAPA por 626 millones 570 mil pesos. Otras inversiones de carácter menor no especificadas, pero sí especificadas al momento de la presentación, por 42 millones de pesos. Si uno pudiera explicar qué está contenido en el ítem servicio de la deuda, el ítem 34, nosotros podríamos señalar que básicamente se constituye de, se puede desglosar de 4 conceptos. El primero de ellos está constituido por el pago efectivamente de la deuda capital de la amortización de los 2 leaseback, tanto el leaseback vigente, el cual terminaríamos en diciembre con la cuota 365 aproximadamente y por el leaseback vigente vamos a pagar alrededor de 546 millones. El leaseback que acaban de aprobar con el BBVA, debería generar un gasto para el próximo año de aproximadamente 316 millones de pesos. Después tendríamos la cuenta 34.01.003, créditos con proveedores, un monto total de 1.871 millones aproximadamente y que estaría compuesto por el pago de los convenios por energía eléctrica, por 784 millones y el pago por los convenios de servicios de aseo con la empresa Demarco y KDM, por 1.086 millones de pesos. A su vez tenemos, en la cuenta 34.03.002, los intereses generados por ambos leaseback y debemos concurrir en el próximo año. Y finalmente, los gastos financieros de la deuda, que son

básicamente los reajustes por los convenios de servicio de aseo, 49 millones aproximadamente y por el leaseback 60 millones. Esa sería una explicación en detalle de lo que está contenido en la cuenta servicio a la deuda. Finalmente, ha sido necesario mencionar lo referido a la deuda flotante, hemos estado avanzando dado lo irregular de la situación del término de este año por el paro, nosotros queremos determinar con mayor detalle la deuda flotante y por tanto, todo el saldo que vamos a incluir en la primera modificación presupuestaria del próximo año, debería estar representada por el saldo final que presente la conciliación bancaria y estaría absolutamente destinado a concurrir al pago de la deuda exigible de este año, que para el próximo año se constituirá en la deuda flotante, que aproximadamente debería ser el monto equivalente al último mes de operación. Pese que hemos hecho pedidos de realizar el cierre, hay algunas direcciones que han querido ocupar el presupuesto disponible, como lo que ha ocurrido en el día de hoy, por tanto, todavía tenemos algunas operaciones que ingresar el próximo año, por tanto, la primera operación que tenemos que ingresar que el total del saldo disponible en la caja sea igual, por tanto, del total de la deuda flotante que vamos a someter a consideración de ustedes en la primera sesión el Concejo. Como dato relevante, es que tenemos como obligación, aplicando, siendo súper rigurosos con la aplicación y con el compromiso contraído con los Sres. Concejales, en orden a devengar todas las operaciones que se generen durante este ejercicio presupuestario, independiente que las facturas, o los documentos mercantiles se hayan recepcionado o no, tenemos la obligación, por dictamen de Contraloría, de incorporar todos los gastos que efectivamente se realicen durante este año, se hayan recibido o no las facturas por parte de las direcciones y en ese proceso también estamos tratando de cerrar, porque efectivamente van a haber servicios que se están en este momento prestando, de tal manera que no traspasemos para el próximo año obligaciones que no cuenten con el debido presupuesto. Finalmente, en lo que se refiere a las orientaciones globales del presupuesto 2011, hemos querido señalar que el presupuesto se encuentra debidamente financiado, es decir, los ingresos de continuidad financian los gastos de continuidad del presupuesto y la repactación que se realizó con proveedores, en función del acuerdo del Concejo 1761, se financia con un aumento en los ingresos por concepto de cobranzas de derechos de aseo, patentes municipales, publicidad, entre otros. Es cuanto puedo señalar Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias al Director de Administración y Finanzas. Una larga exposición, pero la verdad es que para todo el trabajo que hay, todo el proceso, es un resumen, la verdad, de todo lo que se ha trabajado. Entiendo que esto ha sido una y otra vez analizado y repito lo que decía inicialmente, hemos corregido el presupuesto de manera tal que nuevos endeudamientos los estamos dejando fuera de este presupuesto, para discutirlo con mayor calma, con fecha 31 de enero máximo y sólo hemos incorporado 100 millones de AFR, para la continuidad del mes de enero. La razón de ello es que si resolvemos al 31 de enero parar, bueno, ni un peso más. Pero si resolvemos que siga, no puede quedar ninguna laguna. Entonces por eso hemos incorporado sólo estos 100 millones de AFR durante el mes de enero. Tiene la palabra el Presidente de la COFI.

Sr. Christian Vittori: Gracias Presidente. Bueno, ustedes ven que el tema del presupuesto no es un tema fácil, es un tema bastante complejo. Pero bien, vamos a tratar de también ser bastante sintético en este informe. Primero, quiero agradecer también, tal como lo hizo

el Director de la DAF, la buena disponibilidad de todos los equipos de trabajo de las distintas direcciones, en orden a poder exponer y también responder todas las inquietudes que se han formulado desde la propia comisión, en el trabajo del presupuesto. Y fundamentalmente porque la información de este año es bastante nutrida digamos en materia financiera, básicamente por las complejidades que hemos tenido en la ejecución este año del presupuesto; y segundo, porque también tenemos bastantes antecedentes frescos, producto precisamente de la auditoría externa que hicimos. Por lo tanto, conocemos bastante bien digamos lo que ha venido ocurriendo del punto de vista presupuestario, de manera que confluir toda esta información para este ejercicio, es una cosa bastante compleja, pero creo que vamos a sacar la tarea adelante. En primer lugar, quiero entregar formalmente una carta que ha hecho llegar el CESCO, si tiene firma y timbre, va firmada, así que está firmada ahí, la pueden abrir por si acaso Sr. Secretario, ver si va con firma esa. Sí, pero eso va con firma, la que acabo de entregar va con firma respectiva de las personas que se hacen cargo de esto digamos y por cierto, las personas también encargadas del CESCO que participaron de la última comisión general de las exposiciones. Voy a resumir, para no leer el documento completo, pero básicamente las consideraciones del CESCO tiene que ver con lo siguiente: 1° Señalan ellos que los montos que se designan a los FONDEVE y subvenciones a organizaciones sociales es bajo y por lo tanto, ellos piden también que se pueda aumentar este monto. Si bien no es una facultad ni siquiera de nosotros aumentar el presupuesto, pero es una observación que es interesante considerarla. 2.- Solicitamos que el lugar donde se construya el nuevo polideportivo, sea conversado con la comunidad. 3.- Sugerimos que se aumente el monto asignado a la Oficina de Deportes y Recreación, ya que muchos clubes deportivos y juntas de vecinos con personalidad jurídica y sin fines de lucro, los que necesitan apoyo en el ámbito deportivo. 4.- Se solicita aclaración de los costos de mantención que se cancelan a Elecnor, básicamente está referido a los contratos de mantenimiento que están a cargo de la Dirección de Operaciones. 5.- También hacen mención a una consideración importante para la adquisición de una pesa hidráulica, que nos permita controlar el pesaje de los camiones recolectores de basura, para así no pagar toneladas de residuos domiciliarios que no corresponden a Maipú. 6.- En el presupuesto de Transito, hacemos presente la necesidad de comprar pintura apropiada para la demarcación vial. 7.- Referente al presupuesto de Operaciones, nos preocupa que se rebaje el monto destinado a Emergencia. 8.- Solicitamos que la bacheadora, con la que cuenta el municipio, se encuentre siempre con los insumos necesarios. 9.- En el presupuesto del año 2010 sugerimos que se dotara de un nuevo vehículo al Departamento de Zoonosis, o clínica móvil. 10.- Con respecto a SMAPA, este CESCO necesita claridad en lo relativo a inversión que se realizará. 11.- Solicitamos que se haga una evaluación, por personas calificadas, sobre la eficacia que tendrían en los trabajadores las diferentes capacitaciones que se realizan durante el año. Estas son, en resumen, las observaciones que ha hecho el Consejo Económico y Social, que es interesante poderlas incorporar también en el proceso de discusión presupuestaria. Bien, respecto del análisis del presupuesto, lo que hemos trabajado durante, como dije al principio, durante estas fechas, que han sido bastante irregulares, tratando de complementar digamos las demandas de los trabajadores con la necesidad de funcionamiento normal de la comisión, pero de todas maneras hemos hecho un trabajo bastante acucioso en esta materia. Y respecto de este presupuesto, desde la comisión podemos informar lo siguiente. En

materia de Ingresos, el crecimiento de los ingresos para el año 2008, esta es información sacada de la auditoría, “el crecimiento de los ingresos para el año 2008 fue de 4,61% en relación al 2007 y de 1,3 para el 2009. Por otro lado, los ingresos de operaciones evidencias disminuciones en los años 2008 y 2009 respectivamente. Igual tendencia muestran la cuenta de otros ingresos, aunque su disminución relativa es menor a la de los ingresos de operación, es así que el 2008 disminuyen en un 23% y en el 2009 un 10%, esto es relación al año 2007”. Hago esta relación en relación a los ingresos, porque del informe de auditoría establece claramente que en esta tendencia, en los 3 últimos años, en general todos los ingresos vienen a la baja, o sea, no es una noticia muy alentadora. Y aquí es donde quiero poner el acento, donde toma relevancia precisamente trabajar en un plan de ingresos que incorpore trabajar y hacer gestión en las fuentes normales de ingreso, como también incorporar nuevas fuentes de recaudación. En lo que se refería puntualmente el Director de Administración y Finanzas respecto de este plan extraordinario. Respecto de este punto, desde la comisión creemos que está pendiente todavía, para formalizarlo tal vez en el Concejo, un plan y un trabajo también mucho más acucioso con la Comisión de Finanzas. Esto, por cierto, no es pasar a llevar las atribuciones de la DAF, pero creemos que desde la comisión también podemos hacer algunos aportes, dado que precisamente cuando hemos discutido medidas, como por ejemplo, los derechos de aseo, hemos visto que no sólo este tema de refleja en cifras, sino que también hay que implementar medidas de educación e información a los contribuyentes y eso pasa por implementar campañas que no sólo nos permitan cobrar más a los contribuyentes, sino que lo que nos permita es informar oportunamente a los contribuyentes y educar a los contribuyentes. Particularmente también en materia de propaganda, doy un ejemplo, no se trata de ir a cargarle la mano a los pequeños comerciantes, lo que se trata es que las grandes empresas paguen. Entonces aquí hay que tener criterios diferenciadores. Hay muchas empresas grandes y nosotros lo sabemos, por antecedentes que tiene la DAF, que no regularizan sus pagos, por ejemplo, en materia de propaganda. Y esas medidas nuevas que el municipio debe implementar, deben ser diferenciadas, no podemos aplicar la misma mano que se le aplica a estas grandes empresas, que a los pequeños contribuyentes, claramente porque hay una diferencia y porque los niveles de propaganda que ponen las grandes empresas, no se condicen con las pequeñas propagandas, o la escasa propaganda que ponen los pequeños comerciantes. De manera que ahí se hace necesario un trabajo mucho más acucioso, se valora, por cierto, las propuestas que vienen en el presupuesto, pero yo creo que debemos darnos mucho más tiempo para recibir los aportes desde la Comisión de Finanzas. En materia de gastos también es importante tener a la vista lo que señaló la auditoría externa en esta materia. Al respecto, en lo que se refiere al ítem de personal, es importante regularizar en recursos humanos remuneraciones las siguientes materias. El pago de cotizaciones previsionales de los funcionarios, la recuperación de licencias médicas, las cotizaciones de salud, también respecto de los planes de capacitación. Respecto de este punto, la auditoría señala que no contar con adecuados programas y convenios de capacitación, incumple lo exigido por la ley e imposibilita que la capacitación sea considerada por los funcionarios ante la eventualidad de ascensos y concursos. Vale decir, hay que darle una mayor dedicación y una mayor contundencia al plan de capacitación, en este ítem, que lamentablemente también faltó a lo mejor más explicación de parte de la unidad técnica el día de la exposición del presupuesto. Respecto al ítem de

bienes y servicios de consumo, es claro que se ha hecho un esfuerzo por ahorrar. Sin embargo, también hay que implementar mayores controles, sobretodo en planes de control en servicios básicos, implementar también medidas para disminuir, por ejemplo, que también lo conversamos en la comisión, algunos arriendos, por ejemplo, los vehículos de la flota Honda, por ejemplo, es necesario evaluar la necesidad de renovar material, disminuir algunos arriendos, porque el costo que se paga es demasiado alto y podríamos cambiarlo por renovación de flota propia dentro del municipio. Respecto al presupuesto de Aso y Ornato, expuesto digamos por la Directora de Aseo, había la preocupación, pero que fue resuelta en la explicación que ha dado el Director de la DAF en el transcurso de hoy, respecto en los presupuestos expuestos en el caso de la cuenta presupuestaria 22.08.003, la cuenta 22.08.011 y respecto a la cuenta 22.04.014, la Directora había expuesto que de acuerdo a los requerimientos de la dirección, la cantidad asignada en el presupuesto era inferior a las necesidades y a las obligaciones contractuales que tenía el municipio. Entiendo, de acuerdo a los antecedentes enviados por el Director de la DAF, que eso quedó resuelto, cuestión que me acaba de llegar denantes, así que probablemente vamos a tener que seguir trabajando en ese tema, dado que la aprobación del presupuesto comienza, no termina aquí, sino que aquí comienza precisamente el ejercicio de este nuevo presupuesto, a partir del 1° de enero, por cierto. Respecto a las transferencias corrientes, la cuenta 24.01.001, que también fue señalada en la discusión, que se refiere a fondos de emergencia. Aquí hay una preocupación bastante especial Sr. Presidente, el año 2010 fueron 210 millones 669 mil pesos que fueron destinados a los fondos de emergencia, cuya distribución fue el 39% para DIDECO y el 61% para Operaciones. El año 2011, que estamos aprobando ahora, sólo viene con 137 millones para emergencias, cantidad por cierto insuficiente, es cosa de mirar los acontecimientos que hemos tenido este año, para darnos cuenta que este país, no particularmente la comuna, sino que en realidad el país, no tiene una cultura de mantener un sistema de protección civil activado y dotado de los recursos necesarios. A nuestro juicio, estos recursos son insuficientes, ya que en DIDECO de este total, 67 millones 780, están destinados a DIDECO. En palabras de la Directora, estarían cubiertos, ya se ha renovado stock este año, por lo tanto, la cantidad vendría a cubrir la diferencia que ahí faltan, pero la preocupación más grande tiene que ver con lo que se estima a operaciones, son 70 millones 066 y precisamente que corresponde al Departamento de Emergencias. Esto es insuficiente, sin duda, por el tamaño de la comuna, por la renovación de stock y por claramente las eventualidades que hemos visto que de están sufriendo en el planeta, de manera que siempre hay que estar preparados, sobretodo en un país como el nuestro, donde hay bastantes emergencias. Respecto también de las transferencias corriente, la cuenta 24.01.004 organizaciones comunitarias, el año 2010 esta cuenta fue aprobada con 54 millones y actualmente 58 millones y por lo tanto, ustedes pueden darse cuenta de que aquí hay un aumento marginal respecto del aumento de los recursos precisamente que se destinan a los fondos destinados a organizaciones comunitarias. Otro aumento marginal también lo constituye la cuenta 24.01.005 otras personas jurídicas privadas, que involucra a los clubes de adulto mayor, centros de madres, clubes deportivos, centros juveniles, grupos de discapacidad, fundaciones, agrupaciones, comités de adelanto, iglesias y parroquias. El año 2010 fue de 302 y actualmente es de 328. Como ustedes pueden darse cuenta, son cantidades prácticamente que no aumentan, vale decir, se mantienen prácticamente igual o su aumento es bastante marginal. Respecto de esta cuenta, que

impacta en materia de transferencias corrientes al presupuesto de DIDECO, en términos reales el presupuesto de DIDECO no aumenta, disminuye, ya que las partidas propuestas en el presupuesto son equivalentes o iguales entre el año 2010 y 2011. pero sin duda que como la demanda para el próximo año va a ser superior, por lógica y el valor del dinero va a ser inferior, en términos reales, por lo tanto, el hecho que uno apruebe un presupuesto igual no significa que se mantenga, significa que disminuye, porque el valor del dinero es menor y porque la demanda es superior. De manera que aquí se hace necesario mirar durante la ejecución del presupuesto de este año la posibilidad, por cierto, en la medida que hayan mayores recursos de aumentar estos presupuestos, dado que sin duda el fundamento más importante es el aumento de la demanda, de una comuna que crece, de una comuna que tiene mayores necesidades de tener un presupuesto de DIDECO más acorde a la realidad que vive la comuna. Sin embargo, debo destacar en este punto de que hemos revisado los programas de DIDECO, incluso durante el día mandé un correo electrónico a la Directora, pidiendo información adicional, que había sido pedida en la comisión y también esta información llegó completísima, debo en ese sentido felicitar a la Directora de DIDECO, la verdad es que este año el trabajo, en materia presupuestaria, ha sido bastante mejor que el año pasado, lejos mejor digamos. De manera que nos ha permitido tener digamos una visión mucho más completa digamos del funcionamiento de DIDECO. Respecto del ítem iniciativas de inversión, este punto también durante el día requerimos un conjunto de antecedentes al Director de SECPLA, relativos a diferenciar la inversión con recursos propios y la inversión con proyectos externos. La verdad es que llegó la información, no alcancé a procesarla de manera completa, tengo algunas dudas, pero en general cuál es la propuesta, la propuesta en esta materia es que yo creo que falta, porque no estuvo en la presentación, se lo hice saber por correo electrónico a él, falta estudiar yo creo que un poco más detenidamente el plan de inversión comunal y que haya un equilibrio entre cubrir las necesidades municipales y proyectos de desarrollo comunal. Me explico, nosotros, por ejemplo, recién acabamos de aprobar un leaseback para regularizar una deuda de arrastre, un compromiso de algo que se había construido, pero también es bueno equilibrar los planes de inversión, no solamente con pagar lo que debemos, sino que también proyectando el futuro, vale decir, hacemos un esfuerzo por regularizar cosas, pero también tenemos que hacer un esfuerzo por construir cosas y aportar también al desarrollo comunal. Respecto del servicio de la deuda, este punto yo creo que es el punto más complejo del presupuesto y lo voy a tratar de explicar, a pesar de que es una materia bastante compleja, pero me voy a tirar a la piscina. Es necesario en este punto construir una política de desarrollo que incorpore, sin duda, la variable endeudamiento, porque efectivamente este punto no está desarrollado en el presupuesto y no está desarrollado tampoco en el plan de desarrollo comunal. No cabe duda y lo hemos discutido a partir del resultado de la auditoría, de que a partir de ahora debemos convivir y cohabitar con un concepto que a lo mejor antes nunca habíamos vivido y que es endeudamiento, o sea, ya no hay que pensar de que esto va a ocurrir y se han planteado aquí en distintos momentos, distintas máximas para la materia endeudamiento. Yo creo que hay que abordar efectivamente y transparentar esta política y transparentar también los diversos instrumentos que se usan en el municipio y cuál es la verdadera capacidad que tiene el municipio para endeudarse. La pregunta es ¿hasta dónde es posible?, ¿cuál es la capacidad máxima, del punto de vista financiero, que tiene el municipio para endeudarse? Y me refiero particularmente a instrumentos que hemos usado hasta ahora,

como son los aportes financieros reembolsables, leaseback, convenios, etc., que también se han propuesto en algunos momentos. Y por cierto, como no es una materia que está regulada en el presupuesto, ni tampoco al interior de la municipalidad, aquí es necesario desarrollar una política interna regulatoria de los mismos, forma de autorización y provisionamientos para el pago, porque no solamente uno debe pensar en endeudarse, sino que además cómo paga y cuál es la capacidad de pago que tiene. Si uno mira, por ejemplo, el servicio de la deuda respecto de lo que recién ha explicado el Director de Administración y Finanzas, el subtítulo 34 servicio de la deuda, que establece las cuentas que a continuación señalo y que se las consulté al Director de Administración y Finanzas, que me las respondió durante la tarde, la cuenta 34.01.002 empréstitos, 863 millones, ¿para qué se destina esta cantidad de plata?, la verdad es que los antecedentes no fueron incorporados en la discusión presupuestaria, indistintamente que nosotros aprobemos el concepto, es necesario entonces llevarlo a la Comisión de Finanzas para poder conocer los conceptos, como el que acabamos de analizar, entiendo que la amortización 2 leaseback de SMAPA cuota, única oferta económica presentada, 316 millones 323 mil pesos, que es lo que se pagaría el próximo año, pero entiendo de que parte de esa cuenta estaría lo que acabamos recién de pagar. La cuenta 34.01.003 crédito de proveedores, por 1.871 millones, entiendo de acuerdo a la información que viene acá, que aquí estaría incorporado el pago de cuotas de convenios energía eléctrica y servicio de aseo. Al respecto, también telefónicamente ayer a la Directora Jurídica y también se lo pido formalmente, se lo había pedido telefónicamente, si nos pudiera hacer un pequeño informe relativo precisamente a la aprobación de convenios, porque yo le explicaba a ella que de acuerdo a una jurisprudencia, que es el dictamen 008070N09 de la Contraloría General de la República, establece sobre los contratos y convenios que exceden el periodo alcaldicio y autorización de Hacienda, la ley establece, por cierto, que aquellas contratos y/o convenios que celebran los municipios y particularmente la administración y que sobrepasen el periodo alcaldicio, requerirán el acuerdo de los 2/3 del Concejo, pero además establece de que es aplicable, también le sería aplicable a los municipios el artículo 14 de la Ley 20.128 sobre Responsabilidad Fiscal, al respecto textual dice, En este contexto se desprende, estoy leyendo entre comillas digamos, entonces que el artículo 14 de la Ley 20.128 es una norma de carácter general plenamente aplicable a los municipalidades, corporaciones de derecho público regidas por el Decreto Ley 1.263 de 1975 y consecuentemente dice, los contratos que ellas suscriban y que tengan por objeto el arrendamiento de bienes con opción de compra, adquisición u otro título de bien arrendado, o cualquier tipo de contratos, o convenios, que originen acciones de pago a futuro para la obtención de la propiedad o el uso o goce de ciertos bienes y determinados servicios, necesitarán la autorización previa del Ministerio de Hacienda y dice el mismo dictamen que a pesar de que no se ha dictado el reglamento para determinar qué tipos de servicios, como nosotros recientemente hemos aprobado convenios de pago que exceden el periodo alcaldicio y que se refieren a servicios, si es aplicable esta normativa. Vale decir, si se requiere para terminar el proceso, no, no es para responderlo ahora, si es para que nos pueda, es para saber si en esta misma lógica y el marco de definir lo que vamos a conversar respecto al tema de la deuda. Respecto de este mismo punto, yo también le he planteado al Director de Control, que gracias a Dios, en este presupuesto vamos a subsanar por la vía de estos dos convenios y por la vía de la aprobación del leaseback, finalmente hemos logrado licuar digamos lo que

denominamos la deuda de arrastre, vale decir, a partir de hoy día hemos sacado esta deuda de arrastre, peso que tenía el presupuesto y lo hemos diferido en distintos, para distintos procesos presupuestarios, en el caso de los convenios y en el caso digamos del leaseback, lo hemos visto en 61 cuotas. Vale decir, hemos logrado sacar este peso. Sin embargo, le he planteado que es bueno, porque también la auditoría así lo señala, que seamos bastante rigurosos respecto del registro de la deuda, vale decir, cuál es el déficit que se proyecta fuera del déficit que ya fue indicado por la auditoría, sino que propio del ejercicio presupuestario que estamos viviendo este año. Y respecto del registro de la deuda, la auditoría es bastante clara, dice que el sistema de registro y control municipal, dice, no mantiene actualizada la obligación en el sistema presupuestario respecto a los proveedores y acreedores, de forma tal que se puede cuantificar el nivel real de endeudamiento, o deuda devengada. Vale decir, hay una materia aquí que es importante que la Dirección de Control revise. Y respecto a diferir gastos, también la auditoría señala que el municipio, de acuerdo a lo que señala la nota 2 letra h) del informe señalado, al 31 de diciembre del 2007, 2008 y 2009 difirió gastos que correspondían a los periodos respectivos. Vale decir, no se imputaban los gastos en el momento que se generaban los hechos económicos, sino que lo que hacía diferir los gastos para el año siguiente. De manera que por eso yo le he preguntado que por qué en el presupuesto viene la deuda flotante cero. Si bien es cierto la explicación que da él, de que el ejercicio presupuestario no ha terminado, que me parece una buena explicación. Sin embargo, no cabe duda que nosotros durante el mes de enero vamos a pedir, tal como él lo ha dicho, el cierre del ejercicio, para tener el informe final, para ver cómo se comportó la deuda flotante, efectivamente para poder devengar y poder pagar, o dejar comprometido en el presupuesto todos los compromisos del presupuesto. Finalmente, quiero hacer una petición formal, este es el informe N° 8 de la auditoría externa. El informe 8 estableció el plan de contingencia. El plan de contingencia yo creo que estableció dos cosas bastante gruesas en materia presupuestaria. La primera tiene que ver con la normalización de todas aquellas cosas irregulares que encontró la auditoría y que es necesario regularizar. Al respecto, el plan de contingencia debe orientarse a: 1° Racionalizar y normalizar los siguientes mecanismos y procedimientos: a) Formular el presupuesto y ejecutarlo en cuanto a ingresos percibidos y gastos obligados y devengados, cuneado el hecho económico se produce y no cuando se requiere dar solución al déficit, que precisamente es lo que veníamos haciendo. b) Dar solución íntegra a los problemas planteados en el informe de control interno y dictamen. c) Normalizar las conciliaciones de bancos. d) Normalizar y actualizar el registro de activos fijos. e) Normalizar la cobranza administrativa, que es lo que estábamos hablando respecto a estas materias de educación e información a los contribuyentes. f) Normalizar los saldos antiguos en las cuentas contables. g) Racionalizar y normalizar la contabilidad de SMAPA en el municipio, o considerar su manejo en forma separada. h) Provisionar vía devengamiento el pago a proveedores. i) Determinar la elaboración del presupuesto, la real posición de caja inicial y final, que es precisamente lo que el Director de Finanzas acaba de decir que, cuando recién nos presentó el presupuesto no había una estimación, ahora él hace una estimación y eso es precisamente lo que tenemos que revisar en la primera modificación presupuestaria del año. Por lo tanto, hay que normalizar estas situaciones. Y también la auditoría plantea la necesidad, que también lo conversamos, lo discutimos en la Comisión de Finanzas, llevar a delante un proceso de desarrollo organizacional que alinee

la planificación estratégica que tiene hoy día el municipio, en desarrollo con los procesos, sistemas, presupuesto y orgánica municipal. Llevar adelante también una reingeniería de procesos, de acuerdo a lo señalado en el punto anterior y dar solución a los problemas planteados en los informes que entrega el auditor. Respecto de este punto, por cierto, abarcar todo es imposible, pero yo creo que evidentemente hay que hacer un trabajo con las unidades técnicas, en este caso con la DAF, don Control, etc., con las unidades técnicas involucradas, para identificar cuáles son aquellos procesos más importantes sobre los cuales nosotros podemos trabajar y podemos hacer un aporte desde la Comisión de Finanzas. Finalmente, habían tres consultas más, que se habían formulado al Director de Administración y Finanzas, en materias a cuadrar el presupuesto, que fueron respondidas, éste fue el último que llegó, Rodrigo lo mandó ahora último, que era una descuadratura que había, pero al parecer había hecho una suma mal. Y respecto de lo que sí vamos a quedar a la espera, tiene que ver con una información que le habíamos pedido al Director de Control, que tenía que ver con relativos, dado que él entregó varios informes, en el fondo era cómo nosotros provisionamos, pero a lo mejor probablemente esa discusión la podemos dar cuando hablemos exclusivamente de endeudamiento, definamos la política, definamos la regulación, definamos dónde se va a pedir autorización, dónde no, cómo se provisiona esto en el presupuesto que vamos a ejecutar, etc., etc. Yo creo que esas materias perfectamente podríamos solucionarlas ahí. Y en último término, también quiero señalar, hay una materia que también nosotros la vimos en educación, permiso Presidente de la Comisión de Educación, respecto de la aprobación, quedó señalado en la comisión, o en su minuto en Educación y en Finanzas, de que lo que se propone en la Corporación de Educación es una subvención, o una transferencia para el año 2011, que es una suma de 3.756 millones y cifras y también se ha propuesto en esta discusión, que de acuerdo a lo presentado por el Gerente de la Corporación, aquellos recursos serían insuficientes para cubrir las necesidades de la Corporación y por lo tanto se propone aumentar dicha cantidad en 700 millones, que es lo que salió de la discusión, para asegurar el normal funcionamiento de la educación en Maipú. Dicho todo esto, perdonen lo extenso, ha sido lo más resumido posible, por lo tanto, con estas consideraciones, se propone aprobar digamos el presupuesto municipal. Gracias Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Muchas gracias. Una también extensa exposición, sólo cuatro comentarios y quiero que uno lo clarifique el Director de Administración y Finanzas. Es extenso y esto da para una reunión, no para ir punto por punto, sino para hacer un trabajo posterior. Primero, respecto al procedimiento, esto no es para el Concejo, sino para explicarlo completo, el procedimiento es que las Direcciones hacían sus demandas, en función de lo que consideraban óptimo, pero después había un primer trabajo de priorización para cual es el presupuesto que se presentaba al Concejo. Por lo tanto, las Direcciones lo que tenían que hacer en la COFI, era sujetarse a lo que estaba en el presupuesto y no excederse de aquello. Hubo un par de Direcciones que se excedieron en ello y generaron cierta confusión en el Concejo, les pido las disculpas al Concejo por ello, pero eso no debió haber pasado, las Direcciones tenían que ajustarse a lo que correspondía en la discusión presupuestaria que hubo en la administración. Segundo, respecto al plan de modernización que aprobamos, o concordamos cuando se presentó la auditoría, eso evidentemente que tenemos que hacerlo, está en general en lo que es estudios, está en

general, pero después hay que concordar bueno cuánto del presupuesto exactamente le vamos a dedicar a aquello. Tercero, sobre educación vale lo que decía al principio, no vamos a dejar la educación desfinanciada, la educación va a tener financiamiento, por lo tanto, aquí hay dos caminos que tenemos que hacer en paralelo. Uno, ver qué gastos efectivamente pueden ajustarse en la Corporación, por un lado, pero otro es la discusión que vamos a hacer de aquí al 31 de enero, tiene que resolver este punto también. Pero tengan la tranquilidad que no vamos a dejar, además no corresponde dejar la educación sin financiamiento. Pero lo cuarto, lo quiero que aclare el Director de Administración y Finanzas, dentro de las primeras cosas que presentaba el Presidente de la COFI, hablaba de cotizaciones impagas. La verdad es que no es, ahí tiene que haber algún tipo de confusión, porque las cotizaciones se pagan puntualmente en la municipalidad, nunca hemos tenido retraso de ello ni en la municipalidad ni en la Corporación. Entonces ver qué es lo que sucedió ahí, o dejarlo desde ya establecido que esa ha sido la norma entiendo, el Director de Control está acá, tiene la obligación legal de controlarlo, ahí no tenemos ninguna, entonces o hay alguna confusión en alguna cuenta, o hay una diferencia, pero ahí no hay ningún problema. Ese punto particularmente quiero dejarlo claro.

Sr. Director DAF: Sí, como señala el Sr. Presidente, existe la política de cancelar oportunamente las cotizaciones provisionales, pueden haber pequeñas diferencias producto de alguna diferencia en los planes, que a veces no hacemos el registro, que los porcentajes no cuadran, pero en general, la política del municipio es pagar oportunamente las cotizaciones. Eso es como general. Y si puedo hacer un aporte Sr. Presidente, en torno a que, tal como ha señalado el Sr. Presidente de la COFI, efectivamente nos hemos jugado por un saldo inicial de caja, pero ojo, un saldo inicial de caja disponible, porque va a quedar un saldo final de caja mucho mayor, que va a corresponder al pago de todas las deudas de arrastre que no se terminen de cancelar al 31 de diciembre del 2010. Claro, así es.

Sr. Presidente: Del punto de vista legal, el presupuesto ¿cuáles son las obligaciones del Concejo y responsabilidades?

Sra. Directora Jurídica: Bueno, como los Sres. Concejales saben, la obligación del Concejo es velar porque se apruebe un presupuesto que esté debidamente financiado y que haya un equilibrio entre ingreso y gasto, según la presentación que haya efectuado el Alcalde y en virtud del trabajo presupuestario que debe desarrollar la Dirección de Secretaría Comunal de Planificación, más la Dirección, o en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas. Siendo así, se han cumplido todos los trámites legales Sr. Alcalde. El Concejo también está facultado para efectuar ciertas modificaciones y sugerencias, cosas que han sido ya recogidas. Por un tema de economía procesal, además se indican que pueden haber ciertas correcciones durante el proceso de análisis del presupuesto, cosa que se ha hecho. Por lo tanto, se cumple legalmente con todos los pasos que proceden.

Sr. Presidente: Muy bien. Se ofrece la palabra. Concejales Carlos Jara, Concejales Herman Silva, Concejales Nadia Avalos.

Sr. Carlos Jara: Sí, la verdad Sr. Presidente, yo no voy a dudar de su palabra respecto del tema de la educación, de los 200 millones menos que tiene la Corporación hoy día. Pero yo quiero que quede en este presupuesto un acuerdo municipal para una educación justa también, en una glosa de subvención municipal para el presupuesto 2011, respecto de la subvención de la Corporación de Educación, se acuerda transferir para el año 2011 la suma de \$3.756.633.920.-, que es lo que está en el PADEM. Pero yo acuerdo que con el Concejo podamos hacer y aumentar dicha cantidad, de lo que está, en 700 millones, para financiar la operación de la Corporación, condicionado el pago a la entrega y aprobación del balance de ejecución presupuestaria trimestral, ello implica la revisión de ingresos y egresos de la Corporación en el periodo de la entrega de los recursos. También esto lo avala un dictamen de la Contraloría, respecto a como se debe hacer esta cosa. Yo quiero que quede incorporada, porque las palabras son muy frágiles, se las lleva el viento, entonces yo prefiero que quede incorporada en el presupuesto. Eso Sr. Presidente.

Sr. Presidente: Gracias. Concejal Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Sí, yo es una pregunta muy simple que voy a hacer y se la quiero hacer al Presidente, al Sr. Alcalde. De acuerdo a lo que planteaba el Presidente de la COFI y que guarda relación con DIDECO, para mí DIDECO es una de las partes fundamentales de en todo municipio, porque está incluida la parte social. Un Gobierno, de cualquiera índole, que no tenga incorporado en buena forma la parte social es, en definitiva, nulo ante la comunidad que más lo necesita. Y la consulta Alcalde, yo tengo claro, no me voy a equivocar en lo que me va a contestar usted. Sí llegara a faltar en DIDECO, yo creo que usted no tendría problemas en hacer una modificación presupuestaria, tratándose de la importancia que tiene. Quiero saber y que quede en el acta.

Sr. Presidente: Voy a contestar las dos preguntas al final, la de educación y la de DIDECO, pero ustedes saben la respuesta...

Sr. Herman Silva: Ya, yo sé la respuesta, entonces le miré los ojos, ya me lo conozco en todos los años y yo voy a aprobar el presupuesto como tal, pensando en lo que me va a contestar.

Sr. Presidente: Concejala Nadia Avalos.

Sra. Nadia Avalos: Gracias Presidente. Buenas tardes. Yo quiero consultarle al Presidente de la comisión, al Concejal Christian Vittori, a modo de información, porque yo no tuve la oportunidad en esta vez, por todos los cambios y la irregularidad del funcionamiento municipal, que no estoy criticando, por cierto, sino que estoy señalando, que quede claro. Hay un punto, yo concuerdo en lo que acaba de decir el Concejal Herman Silva, que es el tema social. Cuando prácticamente se constata que el presupuesto se mantiene en relación al año anterior, pero en la discusión en la Comisión de Finanzas, ¿cuál fue la propuesta de la comisión respecto de aumentar este ítem y en rebaja de qué otros?, porque está dentro de las facultades nuestras, me imagino que ustedes lo discutieron en términos de, ya, perfecto, constatamos esta realidad, sí, pero qué proponemos nosotros al respecto, dónde disminuir gastos, en qué ítem, para poder ir en aumento de esto. Por

cuanto que, creo yo, que en lo general el presupuesto es bastante aterrizado, más bien se mantiene en relación al año anterior. Entonces, bueno y como está dentro de las facultades, qué es lo que se propuso ahí, yo quiero información, nada más que eso. Gracias.

Sr. Presidente: Gracias. Tiene la palabra don Carlos Richter.

Sr. Carlos Richter: A ver, yo participé en una pura reunión de la comisión, para ver el tema del presupuesto 2011. Christian leyó la carta que le hicieron llegar a todos los Concejales del CESCO. Hay un punto que a mí me llama la atención, el tema del aporte de la Oficina de Deportes, hablan de apoyo de copas, medallas, equipos. Tengo entendido que en estos momentos Deportes no tiene ninguna de esta implementación. Puede ser un tema básico, pero me gustaría que durante todo el año estos temas no faltaran en el Departamento de Deportes, yo sé que esto se maneja a través de DIDECO. Otro tema, un tema más, como dice aquí mi colega Concejal Nadia Avalos, que nosotros somos Concejales políticos, sí, es así. Se han aprobado dos leaseback, el año 2008 y este año acabamos de apoyar otro más, pero a mí me gustaría Alcalde que dentro de la discusión del próximo año, en enero, ver la posibilidad de hacer un leaseback para el tema del deporte. Se necesitan urgente mejorar algunas multicanchas, también un proyecto bastante interesante, los centros deportivos, que yo planteé el año pasado y que también ha sido planteado por el CESCO, de la construcción de pequeños polideportivos en la comuna de Maipú. Es de esperar Alcalde que también se recoja esta inquietud, que por lo menos a mí me interesa el deporte y yo creo que a todos los Concejales que estamos acá les interesa, porque el deporte es vida y salud, sobretodo para nuestra juventud. Y de manejar también, yo creo que la votación de hoy día fue 9, don Herman yo sé que siempre él no ha estado nunca de acuerdo con los aportes fondos reembolsables y con los leaseback, lo respeto, él siempre se ha mantenido en esa idea. Pero también espero que cuando veamos esta discusión de instrumentos financieros de endeudar el municipio a largo plazo, de ver también el tema deportivo. Comparto con el Concejal Jara, él siempre ha estado velando por el tema de la educación, también de los Bomberos, pero yo creo que también lo que le interesa es el tema de la educación, que sean esos 700 millones de pesos, pero también es justo que el deporte esté también reflejado en el presupuesto, sobretodo en implementación deportiva e infraestructura nueva para la comuna. Es de esperar que se maneje este tema antes del 30 de enero, hacer un leaseback, no sé poh, no sé cuánto es el monto que puede ser, porque esos arreglos van a estar, si se construyen algunos pequeños polideportivos también van a estar en la comunidad, porque aprobamos 2.500 millones de pesos que prácticamente es como botarlos al tarro de la basura, pero se está pagando una deuda de arrastre. Pero es de esperar Alcalde que recoja esta inquietud, de este Concejal, Presidente de la Comisión de Deportes todavía, tengo entendido que le toca a mi colega Antonio Neme presidir la Comisión de Deportes, ah, el 2012. Mirando a los ojos Alcalde, no tengo miedo de mirarlo a los ojos, es el tema que usted apoye esta inquietud de los centros deportivos. Gracias.

Sr. Presidente: Bien, hay algunas preguntas al Presidente de... Perdón, antes que cierre esta parte el Presidente de la Comisión y yo después cierro respecto a las otras preguntas. Concejal Mauricio Ovalle.

Sr. Mauricio Ovalle: Sí Presidente, la verdad es que uno podría ir aquí ítem por ítem pidiendo más plata para todas las direcciones. Pero solamente felicitar el hecho que el municipio haya apostado por un reajuste del 5% a los funcionarios, donde una vez más se incluyen a los funcionarios a honorarios. Sólo comentar que la Comisión de Hacienda acaba de rechazar nuevamente el reajuste del 4,2% que propuso el Gobierno y se acaba de suspender también la sesión de sala porque no hay acuerdo. Por eso es bueno que el municipio haya apostado por un 5%. Y sólo hacer referencia a un ítem, que yo también lo hice el año pasado, la preocupación que significan estos gastos en bienes y servicios, principalmente basura, aseo, vigilancia, mantención de jardines, alumbrado público y semáforos, que son contratos que en su conjunto suman sobre 12 mil millones de pesos. Y si pudiésemos hacer algo en esa línea, de poder ojalá rebajar, poder hacer que esos contratos ojalá vayan disminuyendo más que ir aumentando, por el crecimiento de la población es medio difícil. Pero ha habido propuestas acá, en el sentido que por lo menos en el tema de la basura poder tener una experiencia piloto, en el sentido que el municipio se haga cargo de un sector pequeño, ir probando, una marcha blanca, porque esas son varias toneladas que rebajan este costo. Y así, aquí han salido varias ideas de las pesas, de los camiones, nunca, la verdad es que aquí la empresa que traslada es la misma que pesa, la misma que fiscaliza, qué sé yo, el peso de los camiones. Pero son esos temas. La verdad es que un presupuesto da para mucho. Pero solamente yo creo que lo importante es que el presupuesto, en materia de recursos humanos, mantiene la línea de seguir dando el mismo trato a los funcionarios a contrata y planta, como también a los funcionarios honorarios.

Sr. Presidente: Concejal Christian Vittori, sobre las intervenciones y preguntas.

Sr. Christian Vittori: Muy breve. Respecto de lo que usted señalaba, respecto de la información del pago de cotizaciones, la verdad es que esa información no la entrego yo, no está en el presupuesto digamos, eso está en el informe de los auditores externos digamos. Por lo tanto, tendrían que revisarlo ustedes para ver dónde está la inconsistencia digamos, de los datos que se aportó desde la administración. Respecto de lo que consulta mi colega Nadia Avalos, la verdad es que el procedimiento, tal cual lo señaló el Alcalde, de acuerdo a la ley nosotros no tenemos atribución de aumentar, sólo nuestra atribución es disminuir o evitar déficit. Por lo tanto, nosotros lo que hacemos en la comisión, es escuchar la exposición de los Director y tal como lo ha señalado el Presidente del Concejo, ellos también tienen un mecanismo, una metodología donde las Direcciones lo presenta la unidad respectiva, que es SECPLA, ellos le dan un marco presupuestario, por lo tanto nosotros en las discusiones de comisión nunca tendemos a apostar, más bien señalamos la necesidad de que en el futuro esta cuenta, que estamos viendo, que se mantiene igual. Sólo te voy a dar un solo ejemplo, la cuenta 24.01.007 asistencia social a personas naturales, quedó igual el presupuesto de este año con respecto al año pasado. Nosotros creemos de que ese presupuesto no se mantiene igual, porque el valor del dinero es menor y porque la demanda es superior. Por lo tanto, lo que nosotros sí hacemos como sugerencia, como también lo ha señalado don Herman, es habiendo mayor disponibilidad de recursos, haya una decisión del Presidente del Concejo de aumentar este ítem y esa es la sugerencia de la comisión. Eso colega.

Sr. Presidente: A ver, sobre el presupuesto. El presupuesto es la expresión de lo obligado más lo disponible, primera forma de definir el presupuesto, hay un montón de cosas obligadas y después nos queda un disponible para distribuir y por lo tanto, la expresión de lo posible y dentro de lo posible, la expresión de las prioridades. Para que tengamos claro, un poco en la línea de lo que planteaba el Concejal Ovalle, no podemos pedir y pedir y pedir en cada una de las cuentas y ese primer ejercicio lo hacemos internamente dentro del municipio, para después presentarlo hacia fuera. Por lo tanto, ese es el marco general. Ahora, la política nuestra ha sido permanente en dos sentidos, la educación siempre tiene que estar financiada, nunca no ha estado financiada. Por lo tanto, hoy día tenemos que resolver cuánto de esa diferencia que se plantea en el PADEM tienen que ver con cosas que se pueden postergar, por ejemplo, de apurar el pago, porque esa cifra que usted plantea tiene que ver con apurar el pago de las líneas de crédito, apurar el pago del agua, cosa que a lo mejor no es necesario una, o pueden tener un ritmo distinto, eso es lo que tenemos que analizar. En todo caso, el plazo final para cuadrar todas las cifras, es el 31 de enero. O sea, cuando veamos el tema del endeudamiento en relación a SMAPA, el plazo final para cuadrar todas las cifras. Respecto a social, lo mismo, lo mismo. Cada vez que hemos tenido necesidad, vamos resolviendo los puntos, por ejemplo, en materia de implementación deportiva, parte del presupuesto actual contempla que en abril entregamos a todas las organizaciones porque están en proceso de licitación, entonces sólo para mencionar uno de los ejemplos. Pero es la expresión de las prioridades, de lo posible y de lo obligado, más disponible. Hoy día acabamos de aprobar además la modificación presupuestaria N° 16. Eso da cuenta que también es presupuesto, es un conjunto de supuestos sobre los cuales creemos que se va a mover el año, pero después tenemos que ajustarlo a la realidad y por eso son las modificaciones presupuestarias que, por cierto, las haremos. Así es que en ese marco y entendiendo lo que planteábamos al principio, que queda pendiente lo de endeudamiento e inversión de SMAPA en relación a ello, con los derivados de educación y otros al 31 y en el entendido que también hay una recomendación de la Comisión de Finanzas a aprobar, es que lo someto a la consideración del Concejo.

Sr. Secretario: Sr. Herman Silva.

Sr. Herman Silva: Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Carlos Jara.

Sr. Carlos Jara: ¿Qué estamos aprobando? No poh, si yo quiero ser claro en eso. No, nunca duermo, siempre escucho todas las cosas. Pero no me deja conforme la explicación del Sr. Alcalde, tengo que decirlo hoy día, hoy día estamos aprobando. Entonces yo lo que quiero es un acuerdo municipal respecto a este tema y ese acuerdo tiene que estar ahí en el presupuesto, sino no sirve ese acuerdo porque las palabras se las lleva el viento. No, si independiente de eso, yo sé que él no va a negar, pero ¿por qué no queda en el acuerdo?, yo quiero que me explique Alcalde.

Sr. Presidente: Está en el acta.

Sr. Carlos Jara: Está en el acta, lo voy a mirar a los ojos. Apruebo.

Sr. Secretario: Sr. Antonio Neme

Sr. Antonio Neme: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Mauricio Ovalle

Sr. Mauricio Ovalle: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Christian Vittori

Sr. Christian Vittori: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Marcela Silva

Sra. Marcela Silva: Apruebo

Sr. Secretario: Sr. Carlos Richter

Sr. Carlos Richter: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Carol Bortnick

Sra. Carol Bortnick: Apruebo

Sr. Secretario: Sra. Nadia Avalos

Sra. Nadia Avalos: Apruebo

Sr. Secretario: Presidente

Sr. Presidente: Apruebo

Sr. Secretario: Por unanimidad se aprueba.

En consecuencia, se resuelve:

ACUERDO N° 1873:

Aprobar, en conformidad a lo dispuesto en la letra a) del artículo 82 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Presupuesto Municipal para el año 2011, por un monto de \$63.816.619.134; el Plan de Desarrollo Comunal; Lineamientos Estratégicos para el año 2011; Políticas Municipales de Inversión, Servicios, Gestión y Recursos Humanos; Programa Anual Municipal año 2011; Programa de

Inversión, Objetivos y Funciones Específicas de las contrataciones a honorarios con cargo al subtítulo 21, conforme a documentos elaborados por la Dirección de Administración y Finanzas y la Secretaría Comunal de Planificación.

PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
03				TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BS. Y LA REALIZACION DE ACTIVIDADES	15.713.565.487
03	01			PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	8.954.516.887
03	02			PERMISOS Y LICENCIAS	4.394.302.628
03	03			PARTICIPACION EN IMPUESTO TERRITORIAL (ART. 37 DL 3063)	2.363.488.609
03	99			OTROS TRIBUTOS	1.257.363
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-
05	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
05	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	-
05	04			DE EMPRESAS PUBLICAS NO FINANC.	-
05	05			DE EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	-
05	06			DE GOBIERNOS EXTRANJEROS	-
05	07			DE ORGANISMOS INTERNACIONALES	-
06				RENTAS DE LA PROPIEDAD	86.666.505
06	01			ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	86.640.629

06	02			DIVIDENDOS	25.876
06	04			PARTICIPACION DE UTILIDADES	
06	99			OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	
07				INGRESOS DE OPERACIÓN	19.656.901.701
07	01			VENTA DE BIENES	-
07	02			VENTA DE SERVICIOS	19.656.901.701

PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
08				OTROS INGRESOS CORRIENTES	24.350.052.155
08	01			RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS	200.000.000
08	02			MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	1.993.769.934
08	03			PARTIC. DEL FONDO COMUN MUNICIPAL - Art. 38 D.L. N° 3.063, de 1979	22.075.004.606
08	04			FONDOS DE TERCEROS	25.918.925
08	99			OTROS	55.358.689
					-
10				VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	-
10	01			TERRENOS	
10	02			EDIFICIOS	
10	03			VEHICULOS	
10	04			MOBILIARIO Y OTROS	
10	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	

11				VENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
11	01			VENTA O RESCATE DE TITULOS Y VALORES	-
11	02			VENTA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL	
11	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	3.240.754.814
12	10			INGRESOS POR PERCIBIR	3.240.754.814
13				TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	18.678.473
13	01			DEL SECTOR PRIVADO	-
13	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	18.678.473
14				ENDEUDAMIENTO	100.000.000
14	01			ENDEUDAMIENTO INTERNO	100.000.000
14	01	002		Empréstitos	100.000.000
14	01	002	001	Aportes Financieros Reembolsables (AFR)	100.000.000

PROPUESTA PRESUPUESTO AÑO 2011

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
14	01	002	002	Otros Recursos de Largo Plazo	

15				SALDO INICIAL DE CAJA	650.000.000
				TOTAL INGRESOS.....\$	63.816.619.134

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
21				GASTOS EN PERSONAL	16.342.537.063
21	01			PERSONAL DE PLANTA	6.779.836.775
21	02			PERSONAL A CONTRATA	1.350.068.189
21	03			OTRAS REMUNERACIONES	782.711.345
21	04			OTROS GASTOS EN PERSONAL	7.429.920.754
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.834.595.335
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	285.663.719
22	02			TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	318.070.440
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	350.034.807
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.479.558.290
22	05			SERVICIOS BASICOS	8.846.362.314
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	2.943.222.359
22	07			PUBLICIDAD Y DIFUSION	585.919.075
22	08			SERVICIOS GENERALES	13.122.715.959
22	08	001		Servicios de Aseo	6.140.927.832
22	08	002		Servicios de Vigilancia	49.369.348

22	08	003		Servicios de Mantenición de Jardines	4.613.163.158
22	08	004		Servicios de Mantenición de Alumbrado Público	1.200.000.000
22	08	005		Servicios de Mantenición de Semáforos	204.600.000
22	08	006		Servicios de Mantenición de Señalizac. de Tránsito	
22	08	007		Pasajes, Fletes y Bodegajes	46.545.194
22	08	008		Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	
22	08	009		Servicios de Pago y Cobranza	274.957.120
22	08	010		Servicios de Suscripción y Similares	16.000.000
22	08	011		Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos	9.421.487
22	08	999		Otros	567.731.820
22	09			ARRIENDOS	1.614.330.841
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	78.375.829
22	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	925.784.450
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	284.557.252

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	672.653.915
23	01			PRESTACIONES PREVISIONALES	672.653.915
24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.862.407.584
24	01			AL SECTOR PRIVADO	5.815.673.991
24	01	001		Fondos de Emergencia	137.846.114
24	01	002		Educación - Pers. Jurídicas Priv. Art. 13 D.F.L. N° 1, 3063/80	3.756.633.920
24	01	004		Organizaciones Comunitarias	58.000.000
24	01	005		Otras Pers.onas Jurídicas Privadas	328.560.000

24	01	006		Voluntariado	68.000.000
24	01	007		Asistencia Social a Personas Naturales	1.263.655.157
24	01	008		Premios y Otros	65.711.000
24	01	999		Otras Transferencias al Sector Privado	137.267.800
24	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	3.046.733.593
24	03	001		A la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas	-
24	03	002		A los Servicios de Salud	27.585.549
24	03	080		A las Asociaciones	8.000.000
24	03	090		Al Fondo Común Municipal - Permisos de Circulación	2.414.492.856
24	03	092		Al Fondo Común Municipal - Multas	298.705.437
24	03	099		A Otras Entidades Públicas	120.000.000
24	03	100		A Otras Municipalidades	177.949.751
25				INTEGROS AL FISCO	1.310.000.000
25	01			IMPUESTOS	1.310.000.000
26				OTROS GASTOS CORRIENTES	135.918.925
26	01			DEVOLUCIONES	30.000.000
26	02			COMPENSACIÓN POR DAÑOS A TERCERO Y/O A LA PROPIEDAD	80.000.000
26	04			APLICACIÓN FONDOS DE TERCEROS	25.918.925
29				ADQUISIC. DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	579.585.008
29	01			TERRENOS	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
------------	------	------------	----------------	--------------	----------------------------

29	02			EDIFICIOS	
29	03			VEHICULOS	
29	04			MOBILIARIO Y OTROS	25.310.000
29	05			MAQUINAS Y EQUIPOS	430.691.143
29	06			EQUIPOS INFORMATICOS	93.583.865
29	07			PROGRAMAS INFORMATICOS	30.000.000
29	99			OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	
30				ADQUISIC. DE ACTIVOS FINANCIEROS	-
30	01			COMPRA DE TITULOS Y VALORES	-
30	02			COMPRA DE ACCIONES Y PARTIC. DE CAP.	
30	03			OPERACIONES DE CAMBIO	
30	99			OTROS ACTIVOS FINANCIEROS	
31				INICIATIVAS DE INVERSION	1.153.870.502
31	01			ESTUDIOS BASICOS	-
31	01	001		Gastos Administrativos	
31	01	002		Consultorías	-
31	02			PROYECTOS	1.153.870.502
31	02	001		Gastos Administrativos	-
31	02	002		Consultorías	12.400.000
31	02	002		Ampliación Sala Cuna y Jardin Infantil Collanco	1.200.000
31	02	002		Ampliación Sala Cuna y Jardin Infantil La Farfana	1.200.000
31	02	002		Ampliación Sala Cuna y Jardin Infantil Mujeres Chilenas	1.200.000
31	02	002		Ampliación Sala Cuna y Jardin Infantil Octavio Paz	1.200.000
31	02	002		Habilitación Circuito Historico para el Bicentenario de la Comuna de Maipú	3.500.000

31	02	002		Mejoramiento Infraestructura Deportiva Parque Municipal (Polideportivo)	4.100.000
31	02	003		Terrenos	6.000.000
31	02	003		Programa Mejoramiento Urbano, Inversion Regional de Asignación Local proceso presupuestario 2011	6.000.000
31	02	004		Obras Civiles	1.042.570.502
31	02	004	004	Construcción Liceo de Niñas comuna de Maipú	300.000.000

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
31	02	004		Habilitación Sistema de Alcantarillado Pueblito La Farfana, 35 Familias	18.000.000
31	02	004		Inversion Dirección de Aseo y Ornato	50.000.000
31	02	004		Inversion Dirección de Transito y Transporte	30.000.000
31	02	004		Inversion Dirección de Operaciones	100.000.000
31	02	004		Extensión Colector calle Arquitecto Hugo Bravo	67.477.484
31	02	004		Construcción y conexión de dos pozos: pozo N° 6, planta Cerrillos I, pozo N° 9, planta Santa Adela	477.093.018
31	02	006		Equipos	82.000.000
31	02	006		Construcción y conexión de dos pozos: pozo N° 6, planta Cerrillos I, pozo N° 9, planta Santa Adela	82.000.000
31	02	999		Otros Gastos	10.900.000
31	02	999		Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Collanco	100.000
31	02	999		Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil La Farfana	100.000

31	02	999		Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Mujeres Chilenas	100.000
31	02	999		Ampliación Sala Cuna y Jardín Infantil Octavio Paz	100.000
31	02	999		Mejoramiento Infraestructura Deportiva Parque Municipal (Polideportivo<9	10.500.000
32				PRESTAMOS	-
32	02			HIPOTECARIOS	
32	06			POR ANTICIPOS A CONTRATISTAS	
32	07			POR ANTICIPOS POR CAMBIO DE RESIDENCIA	
32	99			POR VENTAS A PLAZO	
33				TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	300.000.000
33	01			AL SECTOR PRIVADO	-
33	01	001		Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	-
33	03			A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	300.000.000
33	04			A EMPRESAS PUBLICAS NO FINANCIERAS	
33	05			A EMPRESAS PUBLICAS FINANCIERAS	
33	06			A GOBIERNOS EXTRANJEROS	
33	07			A ORGANISMOS INTERNACIONALES	

SUB TITULO	ITEM	ASIGNACION	SUB ASIGNACION	DENOMINACION	PROPUESTA PRESUPUESTO 2011
34				SERVICIO DE LA DEUDA	3.625.050.802

34	01			AMORTIZACION DEUDA INTERNA	2.735.063.793
34	01	002		Empréstitos	863.296.533
34	01	003		Créditos de Proveedores	1.871.767.260
34	03			INTERESES DEUDA INTERNA	780.155.229
34	03	002		Empréstitos	470.634.425
34	03	003		Créditos de Proveedores	309.520.804
34	05			OTROS GASTOS FINANC. DEUDA INTERNA	109.831.780
34	05	002		Empréstitos	60.236.820
34	05	003		Créditos de Proveedores	49.594.960
34	07			DEUDA FLOTANTE	
35				SALDO FINAL DE CAJA	
				TOTAL GASTOS\$	63.816.619.134

CONCEJAL	SI	NO	ABST.
HERMAN SILVA SANHUEZA	X		
MARCELO TORRES FERRARI	-----	-----	-----
CARLOS JARA GARRIDO	X		
ANTONIO NEME FAJURI	X		
MAURICIO OVALLE URREA	X		
CHRISTIAN VITORI MUÑOZ	X		
MARCELA SILVA NIETO	X		
CARLOS RICHTER BORQUEZ	X		
CAROL BORTNICK DE MAYO	X		
NADIA AVALOS OLMOS	X		
ALBERTO UNDURRAGA VICUÑA	X		
TOTAL VOTACION	10		

Sr. Presidente: Muy bien, muchas gracias al Concejo, Comisión de Finanzas, que la verdad es que estudió concienzudamente el presupuesto, por los distintos Concejales que participaron y especialmente al equipo directivo y cada uno de los funcionarios que estuvieron en este trabajo, particularmente al Director de Administración y Finanzas y al Director de SECPLA, que lideraron el proceso que, como bien decía, empezó ya a

mediados de año. Aprobamos entonces la primera parte del presupuesto, la segunda es al 31 de enero del año que sigue. Así que muchas, muchas gracias.

IV Varios

Sr. Presidente: Tenemos Concejo el día viernes, para los que quieran ahorrarse Varios. Se ofrece la palabra en Varios. El viernes hay Concejo.

Siendo las 20:46 horas, se retira de la sala el Concejal Sr. Herman Silva.

Sr. Carlos Richter: Cuando asistí a la reunión del tema del Transantiago con el Ministro, me llamó la atención lo cochino que estaba el centro. Yo pensé que era solamente el puro fin de semana. Pero hoy día me di el tiempo de recorrer el centro, saqué algunas fotos Alcalde. Se las puede hacer llegar al Alcalde. Se me dio respuesta que lamentablemente los funcionarios estaban en paro y por eso no se puede hacer el aseo del centro. La inquietud que tengo, yo como Concejal, hace 10 meses nosotros rechazamos la licitación del aseo del centro, no sé qué pasa, por qué SECPLA no ha levantado al portal el tema de esta licitación, que se supone que está con certificación presupuestaria. Entiendo que el aseo lo están haciendo los funcionarios que están en paro, yo sé que no están haciendo el trabajo. Pero por qué otros municipios se ve limpio el centro, yo recorrí Ñuñoa, Providencia, Las Condes y no como estaba tan cochino, no, yo sé que son comunas, pero no importa, el tema es por qué Maipú, a mí me interesa la comuna, no me interesa otras comunas. Por qué Maipú está cochino, por qué el centro está cochino. Lamentablemente uno como Concejal va a reuniones, yo me reuní con los vecinos acá del centro de acá de la comuna y me pegaron los medios palos, usted que es Concejal, es autoridad, cómo no se ha preocupado del aseo del centro. Yo no sabía qué responder. También quiero que entiendan que nosotros también somos autoridades, no solamente echarle la culpa al Alcalde, también somos responsables que este tema, no se lleve luego el tema de la licitación. Se rechazó. No sé por qué SECPLA, o la Dirección de Aseo y Ornato no ha presentado la nueva licitación al Concejo. Bueno, ya este año ya se va ya. Pero qué pasó con esa licitación, en qué está esa licitación. O no sé poh, o el Sr. Muñoz, o la empresa es la que propone la administración, no sé, pero yo creo que por qué durante 10 meses por qué hemos esperado tanto este tema. Está asqueroso el centro. Todos los que andamos en el centro nos hemos dado cuenta que está cochino, con olor a orina, la pileta que es tan emblemática, que está frente al pimiento, está lleno de botellas de cervezas, papeles, ahí están las fotos. Es de espera que discutamos luego en la comisión, Director o Alcalde, la licitación del aseo del centro. Cortito y preciso, gracias.

Sr. Presidente: ¿Algo más en Varios? Bueno, tiene razón, tenemos un problema en el centro, lo mencionaba al principio, ha sido uno de los efectos no deseados del paro. Es de esperar que mañana podamos tener una solución de emergencia en el centro, que ya está trabajando la Directora de Aseo y Ornato. Pero tiene razón respecto al planteamiento y tiene razón en dos partes, primero al rechazo, porque esto se habría resuelto si es que

no se rechazaba en enero, primer elemento; y segundo elemento, a que efectivamente después, nos hemos demorado más tiempo del necesario. Pero es bastante tarde, yo les sugeriría terminar. Sólo se nos quedaba en los agradecimientos a todo el equipo que estuvo en el presupuesto, a Carlos Valdivia que estaba por ahí, a todo el equipo, por cierto, pero a Carlos Valdivia también, para que quede registrado en acta todo el apoyo en el tema presupuestario. Se levanta la sesión, nos vemos el viernes.

Siendo las 20.49 horas, se levanta la sesión.

Certifico que el presente ejemplar es copia fiel del original del Acta N° 811, Sesión Ordinaria de Concejo Municipal y que fue aprobada en Sesión Ordinaria N° 813, de 23 de diciembre del año 2010.

JOSE GUSTAVO OJEDA ESPINOZA
SECRETARIO CONCEJO
MUNICIPAL

JGOE/nm.